Fecha: **30** **de** **MAYO** **de** **2024**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO **X** **CONVENIO**

Contrato número: **1.340.17.13-6549** de 24 de MAYO de 2024

Disponibilidad y Registro Presupuestal: CDP: 5500005433 del 19/04/2024 RPC: 5600067635 del 24/05/2024 ítem 1;Apropiación presupuestal Fondo: 121000- Ingresos corrientes de Libre Destinación; Centro Gestor: 1156-SRIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE; Posición Presupuestaria: 2320202008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de Producción; Área Funcional: 3430403010010000-Implem Estrate Segur Vial ; Elemento PEP: PI34-101799/1/5/01/08 -Apoyar el mejoramiento de la movilidad - tren de cercanías. Cuenta Mayor: 5507051701- Honorarios.

PLAN DE DESARROLLO:	Plan Departamental de Desarrollo 2020-2023 Valle Invencible
LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL	LT5. Gestión Territorial compartida para una buena gobernanza
LÍNEA DE ACCIÓN	LA304. CONECTIVIDAD Y COMPLEMENTARIEDAD REGIONAL DESDE Y HACIA LOS POLOS DE DESARROLLO
PROGRAMA	PG30403. DIVULGACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE MOVILIDAD SEGURA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
META RESULTADO	MR30403001. REDUCIR A 182 LESIONADOS Y FALLECIDOS EN SINIESTROS VIALES DURANTE EL PERÍODO DE GOBIERNO
SUBPROGRAMA	SP3040301. IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL MEDIANTE EL CONTROL Y CAPACITACIONES
META PRODUCTO	MP304030100105. Formalizar 6 sistemas de transporte público urbano y rural de la jurisdicción de la secretaria movilidad y transporte del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno
PROYECTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE MOVILIDAD SEGURA PARA MEJORAR ELCONTROL, LA PREVENCION, LA REGULACIÓN Y LA SEGURIDAD VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.
Actividades del Proyecto Objeto de la Contratación:	APOYAR EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD - TREN DE CERCANÍAS.

Objeto del contrato:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DENTRO DEL PROYECTO DE INVERSION "IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE MOVILIDAD SEGURA PARA MEJORAR EL CONTROL, LA PREVENCION, LA REGULACIÓN Y LA SEGURIDAD VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

Supervisor:
DIEGO ALEJANDRO MURILLO RIASCOS
C.C.: 6.135.641 de Cali (Valle)
Ubicación: Calle 8 No. 5-70, Mezanine
Teléfono: 6200000
EXT 3601

Contratista: **CRISTIAN ALEXIS MARTINEZ CARDOZO**
C.C.: 94.071.804 de Cali (Valle)
Contratista

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **Mayo** de 2024; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **Mayo** de 2024, fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Movilidad y Transporte.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.

1. Cumplir con el objeto del contrato dentro del plazo pactado, así mismo cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato que tengan relación directa con el objeto contractual.
2. Apoyar la coordinación general para el desarrollo de las actividades, en la etapa de estructuración de la factibilidad del proyecto Tren de Cercanías del Valle, del primer tramo priorizado.
3. Acompañar a la Secretaría de Movilidad y Transporte del Valle del Cauca en todas las actividades y Comités donde sea requerida la asistencia por parte de SITREN GV S.A.S., para el sistema de transporte férreo intermunicipal entre Cali, Palmira, Yumbo y Jamundí – TCV.
4. Asesorar y aportar elementos de juicio relacionados con su perfil profesional y experiencia laboral para las decisiones sean adelantadas por parte de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Valle del Cauca en marco del proyecto IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE MOVILIDAD SEGURA PARA MEJORAR ELCONTROL, LA PREVENCION, LA REGULACIÓN Y LA SEGURIDAD VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA con relación al Tren de Cercanías del Valle, del primer tramo priorizado.
5. Asesorar a la Secretaría de Movilidad y Transporte del Valle del Cauca en el desarrollo de la estructuración e implementación del Sistema de Gestión de Calidad de SITREN GV S.A.S.
6. Asesorar a la Secretaría de Movilidad y Transporte del Valle del Cauca en el desarrollo de documentos para la organización de sus procesos y diseño del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG con el fin de su fortalecimiento institucional requeridos por SITREN GV SAS.
7. Participar en las actividades y Comités donde sea requerida la asistencia por parte de la Gobernación, para el sistema de transporte férreo intermunicipal entre Cali, Jamundí, Palmira y Yumbo – TCV.
8. Mantener una comunicación fluida y constante con los miembros de los equipos de trabajo de la Gobernación del Valle del Cauca, el distrito especial de Santiago de Cali y los municipios de Jamundí, Palmira y Yumbo, brindándoles la información y orientación para el desarrollo de las actividades necesarias en la estructuración de la factibilidad del proyecto Tren de Cercanías del Valle - TCV.
9. Para autorización de pago de la cuenta de cobro debe de encontrarse al día en las respuestas a los PQR (peticiones, quejas y reclamos) y DP (Derechos de Petición) entre otros, que le sean asignados como responsable o como enlace.
10. Brindar apoyo a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, Sistemas de Gestión en las actividades y procesos que se identifiquen y que sean de su competencia.

11. Proponer, desarrollar y recomendar acciones que deban adoptarse para el logro de los objetivos, planes, programas y metas propuestas del Ente Gestor, de acuerdo con el plan institucional que se defina y que esté relacionado con las actividades de su competencia.
12. Guardar estricta confidencialidad y a dar cumplimiento a la Ley Estatutaria 1581 de 2012, respecto de toda la información y datos personales que conozca y se le entregue por cualquier medio durante el plazo de ejecución, y por ende no podrá realizar su publicación, divulgación y utilización para fines propios o de terceros no autorizados.
13. Desempeñar las demás funciones asignadas por el supervisor, y/o gerente del proyecto de Tren de Cercanías que correspondan a la naturaleza del contrato de prestación de servicios, así mismo, rendir un informe mes a mes y un informe final relacionado con la ejecución del objeto contractual.
14. Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes.

Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de **Mayo** de 2024.	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	12,5%
Otras consideraciones.	Sin novedad.	

sugerencias

sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin Novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Sin Novedad		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Mencionar las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:

1. El Contratista cumplió con las obligaciones del cargo, así mismo cumplió con las instrucciones que le delegó el supervisor del contrato.

2. El contratista asistió a las reuniones programadas en el mes de mayo 2024 por parte de la Gerencia de SITREN GV SAS para el seguimiento de las actividades y compromisos pendientes para la estructuración del plan estratégico 2024 y la matriz de productos por áreas funcionales.

3. El contratista asistió a las reuniones programadas en el mes de mayo 2024 por parte del Ministerio de Hacienda y crédito público para la revisión y ajuste de los Estatutos

y Código de Gobierno Corporativo de SITREN GV SAS, con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos para el proceso del trámite para la Cofinanciación de parte del Gobierno Nacional para el proyecto Tren de Cercanías del Valle.

4. El contratista apoyó en el proceso de contratación de 14 PS de la Secretaría de Movilidad y Transporte, desde el diligenciamiento de la documentación de los estudios previos y la publicación de los contratos en la plataforma SECOP 2.

5. El contratista brindó asesoría para la propuesta de diseño y estructuración del mapa de Procesos de SITREN, así mismo, para la estructuración y diseño de la caracterización de cada uno de los procesos plasmados en el MOP.

6. El contratista asistió a las reuniones programadas en el mes de mayo 2024 por parte de la Gerencia de SITREN GV SAS para el seguimiento de las actividades y compromisos pendientes por ejecución.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; sino es se escribe NO APLICA. Si es necesario otra información técnica se puede agregar.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: **NO APLICA**
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: **NO APLICA**
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: **NO APLICA**
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: **NO APLICA**
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: **NO APLICA**
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: **NO APLICA**
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: **NO APLICA.**
-

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento Administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; sino es se escribe NO APLICA. Si es necesario otra información Administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: **NO APLICA.**
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: **NO APLICA**
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: **NO APLICA**
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: **NO APLICA**
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los

documentos del proceso: **NO APLICA**

- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:** El contratista ha cumplido con la afiliación oportuna de salud, pensión y ARL. Se ANEXAN LOS SOPORTES DE AFILIACIÓN A LA EPS (SURA), FONDO DE PENSIÓN (COLPENSIONES) Y ARL (POSITIVA), correspondiente al mes de Mayo de 2024, según clausula segunda del contrato y decretos 1273 de 23 de julio de 2018 y 948de 2018, ley 1753, articulo 135 de 2015.
  El objeto del contrato se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, ley 190 de 1995, ley 617 de 2000, ley 821 de 2003 y decreto 1082 de 2015.
  El contratista a la fecha no se halla en curso de ninguna de las cláusulas de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado.
  El contratista no tiene relación laboral alguna con el Departamento del Valle del Cauca según numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	***Valor***	**Concepto (Anticipo, avances, pagos)**	**Fecha**	**Valor**	**Observaciones**
Valor inicial del contrato	**80.000.000**				
Valor Adiciones	**0**				
Reajustes	**0**				
Actualización de precios	**0**				
Valor Total del Contrato	**80.000.000**				
Valor pagado	**0**				
Valor causado que no se ha pagado	**10.000.000**				
Valor total ejecutado	**10.000.000**				
Valor saldo por ejecutar	**70.000.000**				
Intereses moratorios	**0**				

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja:** El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato:** El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: **NO APLICA**
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: **NO APLICA**
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: **NO APLICA**
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: **NO APLICA**
- Costo de actividades por entregables: **NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.**

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 2: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 3: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 4: **Actividades:**	**$**	**$**
TOTALES:	**$**	**$**

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde a las normas que conforman el estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de Calidad y Gestión Documental.

El objeto se ha desarrollo de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y articulo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, Ley190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, y lo dispuesto en el Decreto 1273 de 2018. El Contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado. El contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento del valle del Cauca según el numeral 3 del artículo 32 de la ley 80.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA

Fecha del próximo informe **Día:** 17 **de** JUNIO **de** 2024

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los: Treinta días 30 días del mes de MAYO de 2024

DIEGO ALEJANDRO MURILLO RIASCOS
C.C.: 6.135.641 de Cali (Valle)
SUPERVISOR

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION**	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 8

Fecha: 17 de JUNIO de 2024

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO X **CONVENIO**

Contrato número: **1.340.17.13-6549** de 24 de MAYO de 2024

Disponibilidad y Registro Presupuestal: CDP: 5500005433 del 19/04/2024 RPC: 5600067635 del 24/05/2024 ítem 1;Apropiación presupuestal Fondo: 121000- Ingresos corrientes de Libre Destinación; Centro Gestor: 1156-SRIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE; Posición Presupuestaria: 2320202008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de Producción; Área Funcional: 3430403010010000-Implem Estrate Segur Vial ; Elemento PEP: PI34-101799/1/5/01/08 -Apoyar el mejoramiento de la movilidad - tren de cercanías. Cuenta Mayor: 5507051701- Honorarios.

PLAN DE DESARROLLO:	Plan Departamental de Desarrollo 2020-2023 Valle Invencible
LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL	LT5. Gestión Territorial compartida para una buena gobernanza
LÍNEA DE ACCIÓN	LA304. CONECTIVIDAD Y COMPLEMENTARIEDAD REGIONAL DESDE Y HACIA LOS POLOS DE DESARROLLO
PROGRAMA	PG30403. DIVULGACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE MOVILIDAD SEGURA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
META RESULTADO	MR30403001. REDUCIR A 182 LESIONADOS Y FALLECIDOS EN SINIESTROS VIALES DURANTE EL PERÍODO DE GOBIERNO
SUBPROGRAMA	SP3040301. IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL MEDIANTE EL CONTROL Y CAPACITACIONES
META PRODUCTO	MP304030100105. Formalizar 6 sistemas de transporte público urbano y rural de la jurisdicción de la secretaria movilidad y transporte del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno
PROYECTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE MOVILIDAD SEGURA PARA MEJORAR ELCONTROL, LA PREVENCION, LA REGULACIÓN Y LA SEGURIDAD VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.
Actividades del Proyecto Objeto de la Contratación:	APOYAR EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD - TREN DE CERCANÍAS.

Objeto del contrato:
PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DENTRO DEL PROYECTO DE INVERSION "IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE MOVILIDAD SEGURA PARA MEJORAR EL CONTROL, LA PREVENCION, LA REGULACIÓN Y LA SEGURIDAD VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

Supervisor:
DIEGO ALEJANDRO MURILLO RIASCOS
C.C.: 6.135.641 de Cali (Valle)
Ubicación: Calle 8 No. 5-70, Mezanine
Teléfono: 6200000
EXT 3601

Contratista: **CRISTIAN ALEXIS MARTINEZ CARDOZO**
C.C.: 94.071.804 de Cali (Valle)
Contratista

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **Junio** de 2024; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **Junio** de 2024, fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Movilidad y Transporte.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.

1. Cumplir con el objeto del contrato dentro del plazo pactado, así mismo cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato que tengan relación directa con el objeto contractual.
2. Apoyar la coordinación general para el desarrollo de las actividades, en la etapa de estructuración de la factibilidad del proyecto Tren de Cercanías del Valle, del primer tramo priorizado.
3. Acompañar a la Secretaría de Movilidad y Transporte del Valle del Cauca en todas las actividades y Comités donde sea requerida la asistencia por parte de SITREN GV S.A.S., para el sistema de transporte férreo intermunicipal entre Cali, Palmira, Yumbo y Jamundí – TCV.
4. Asesorar y aportar elementos de juicio relacionados con su perfil profesional y experiencia laboral para las decisiones sean adelantadas por parte de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Valle del Cauca en marco del proyecto IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE MOVILIDAD SEGURA PARA MEJORAR ELCONTROL, LA PREVENCION, LA REGULACIÓN Y LA SEGURIDAD VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA con relación al Tren de Cercanías del Valle, del primer tramo priorizado.
5. Asesorar a la Secretaría de Movilidad y Transporte del Valle del Cauca en el desarrollo de la estructuración e implementación del Sistema de Gestión de Calidad de SITREN GV S.A.S.
6. Asesorar a la Secretaría de Movilidad y Transporte del Valle del Cauca en el desarrollo de documentos para la organización de sus procesos y diseño del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG con el fin de su fortalecimiento institucional requeridos por SITREN GV SAS.
7. Participar en las actividades y Comités donde sea requerida la asistencia por parte de la Gobernación, para el sistema de transporte férreo intermunicipal entre Cali, Jamundí, Palmira y Yumbo – TCV.
8. Mantener una comunicación fluida y constante con los miembros de los equipos de trabajo de la Gobernación del Valle del Cauca, el distrito especial de Santiago de Cali y los municipios de Jamundí, Palmira y Yumbo, brindándoles la información y orientación para el desarrollo de las actividades necesarias en la estructuración de la factibilidad del proyecto Tren de Cercanías del Valle - TCV.
9. Para autorización de pago de la cuenta de cobro debe de encontrarse al día en las respuestas a los PQR (peticiones, quejas y reclamos) y DP (Derechos de Petición) entre otros, que le sean asignados como responsable o como enlace.
10. Brindar apoyo a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, Sistemas de Gestión en las actividades y procesos que se identifiquen y que sean de su competencia.

11. Proponer, desarrollar y recomendar acciones que deban adoptarse para el logro de los objetivos, planes, programas y metas propuestas del Ente Gestor, de acuerdo con el plan institucional que se defina y que esté relacionado con las actividades de su competencia.
12. Guardar estricta confidencialidad y a dar cumplimiento a la Ley Estatutaria 1581 de 2012, respecto de toda la información y datos personales que conozca y se le entregue por cualquier medio durante el plazo de ejecución, y por ende no podrá realizar su publicación, divulgación y utilización para fines propios o de terceros no autorizados.
13. Desempeñar las demás funciones asignadas por el supervisor, y/o gerente del proyecto de Tren de Cercanías que correspondan a la naturaleza del contrato de prestación de servicios, así mismo, rendir un informe mes a mes y un informe final relacionado con la ejecución del objeto contractual.
14. Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes.

Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de **Junio** de 2024.	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	25,0%
Otras consideraciones.	Sin novedad.	

sugerencias

sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin Novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Sin Novedad		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Mencionar las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:

1. El Contratista cumplió con las obligaciones del cargo, así mismo cumplió con las instrucciones que le delegó el supervisor del contrato para el mes de junio 2024.

2. El contratista asistió a las reuniones programadas en el mes de junio 2024 por parte de la Gerencia de SITREN GV SAS para el seguimiento de las actividades y compromisos pendientes para la estructuración del plan estratégico 2024, la matriz de productos por áreas funcionales y elaboración de la herramienta de productos para todas las dependencias.

3. El contratista asistió a las reuniones programadas en el mes de junio 2024 por parte

del Ministerio de Hacienda y crédito público para la revisión y ajuste de los Reglamentos internos de la Asamblea de Accionistas y Junta Directiva de SITREN GV SAS, con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos para el proceso del trámite para la Cofinanciación de parte del Gobierno Nacional para el proyecto Tren de Cercanías del Valle.

4. El contratista apoyó en el proceso de contratación de prestación de servicios PS de tres (3) personas naturales y una (1) persona jurídica de la Secretaría de Movilidad y Transporte, desde el diligenciamiento de la documentación de los estudios previos y la publicación de los contratos en la plataforma SECOP 2.

5. El contratista brindó asesoría para la propuesta de diseño y estructuración de la información documentada y registros de SITREN (Control de documentos, Control de Registros, Producto No Conforme), así mismo, para la estructuración y diseño de la caracterización de cada uno de los procesos plasmados en el MOP.

6. El contratista asistió a las reuniones programadas por parte de la subgerencia de Planeación Técnica y Desarrollo de SITREN GV SAS para el seguimiento de las actividades y compromisos pendientes por ejecución en el mes de junio 2024.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; sino es se escribe NO APLICA. Si es necesario otra información técnica se puede agregar.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: **NO APLICA**
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: **NO APLICA**
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: **NO APLICA**
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: **NO APLICA**
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: **NO APLICA**
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: **NO APLICA**
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: **NO APLICA.**
-

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento Administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; sino es se escribe NO APLICA. Si es necesario otra información Administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: **NO APLICA.**

- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: **NO APLICA**
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: **NO APLICA**
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: **NO APLICA**
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: **NO APLICA**
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:** El Contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de salud (Sura), ARL (Positiva) y Pensión (Colpensiones) Planilla Seguridad Social No. 1064315739 y Número Transacción Bancaria/CUS No. 698815987, correspondiente al mes de Mayo de 2024, según clausula segunda del contrato y decretos 1273 de 23 de julio de 2018 y 948de 2018, ley 1753, articulo 135 de 2015.
- El contratista a la fecha no se halla en curso de ninguna de las cláusulas de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado.
  El contratista no tiene relación laboral alguna con el Departamento del Valle del Cauca según numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	***Valor***	**Concepto (Anticipo, avances, pagos)**	**Fecha**	**Valor**	**Observaciones**
Valor inicial del contrato	**80.000.000**				
Valor Adiciones	**0**				
Reajustes	**0**				
Actualización de precios	**0**				
Valor Total del Contrato	**80.000.000**				
Valor pagado	**0**				
Valor causado que no se ha pagado	**20.000.000**				
Valor total ejecutado	**20.000.000**				
Valor saldo por ejecutar	**60.000.000**				
Intereses moratorios	**0**				

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se

puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja:** El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato:** El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: **NO APLICA**
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: **NO APLICA**
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: **NO APLICA**
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: **NO APLICA**
- Costo de actividades por entregables: **NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.**

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 2: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 3: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 4: **Actividades:**	**$**	**$**
TOTALES:	**$**	**$**

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde a las normas que conforman el estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de Calidad y Gestión Documental.

El objeto se ha desarrollo de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y articulo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, Ley190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, y lo dispuesto en el Decreto 1273 de 2018. El Contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado. El contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento del valle del Cauca según el numeral 3 del artículo 32 de la ley 80.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA

Fecha del próximo informe Día: 15 **de** JULIO **de** 2024

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los: Diecisiete días 17 días del mes de JUNIO de 2024

DIEGO ALEJANDRO MURILLO RIASCOS
C.C.: 6.135.641 de Cali (Valle)
SUPERVISOR

Simple

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-06-12, 07:41:24 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1064315739

Periodo Cotización: mayo de 2024 **Periodo Servicio:** mayo de 2024

PAGADO 12/06/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CRISTIAN ALEXIS MARTINEZ CARDOZO		
Documento	CC94071804	**Dirección**	CRA 2 C 44 56 APTO 501 F MANZANARES
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3116340131
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	CALI	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Iden&Nación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IBC	RET	RET F	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APO	Días PEN	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 94071804	CRISTIAN ALEXIS MARTINEZ CARDOZO	59	00																	0	30	30	30	0	(25-14) COLPENSIONES	$ 4.000.000	$ 640.000	(EPS010) EPS SURA	$ 4.000.000	$ 500.000	0,522	$ 4.000.000	$ 20.900	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.160.900

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 4.000.000	$ 4.000.000	$ 4.000.000	$ 0	$ 640.000	$ 500.000	$ 20.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.160.900	$ 6.600	$ 1.167.500

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Simple

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2024-06-12, 07:21:28 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	mayo de 2024
Periodo de Cotización Para Salud	mayo de 2024
Empresa	CRISTIAN ALEXIS MARTINEZ CARDOZO
CEDULA CIUDADANIA	CC 94071804
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	1064315739
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	698815987
Banco	(1013) - BANCO BBVA COLOMBIA S.A.
Valor	$ 1.167.500
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.simple.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 640.000	$ 3.600
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	$ 500.000	$ 2.800
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPAÑIA DE SEG	1	$ 20.900	$ 200
			SubTotales:	$ 1.160.900	$ 6.600
			Total a Pagar:		$ 1.167.500

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

Gmail

Cristian Martínez <cristianmartinez83@gmail.com>

PSE Transacción Aprobada - CUS 698815987

serviciopse@achcolombia.com.co <serviciopse@achcolombia.com.co> 12 de junio de 2024, 7:22 a.m.
Para: cristianmartinez83@gmail.com



¡Hola, Cristian Alexis Martinez Cardozo!

Gracias por utilizar los servicios de BANCO BBVA COLOMBIA S.A. y PSE. los siguientes son los datos de tu transacción:

Estado de la Transacción: **Aprobada**
CUS: 698815987
Empresa: SIMPLE OI
Descripción: Pago de Seguridad Social
Valor de la Transacción: $ 1.167.500
Fecha de Transacción: 12/06/2024

Fecha: **15** **de** **JULIO** **de** **2024**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO **X** **CONVENIO**

Contrato número: **1.340.17.13-6549** de 24 de MAYO de 2024

Disponibilidad y Registro Presupuestal: CDP: 5500005433 del 19/04/2024 RPC: 5600067635 del 24/05/2024 ítem 1;Apropiación presupuestal Fondo: 121000- Ingresos corrientes de Libre Destinación; Centro Gestor: 1156-SRIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE; Posición Presupuestaria: 2320202008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de Producción; Área Funcional: 3430403010010000-Implem Estrate Segur Vial ; Elemento PEP: PI34-101799/1/5/01/08 -Apoyar el mejoramiento de la movilidad - tren de cercanías. Cuenta Mayor: 5507051701- Honorarios.

PLAN DE DESARROLLO:	Plan Departamental de Desarrollo 2020-2023 Valle Invencible
LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL	LT5. Gestión Territorial compartida para una buena gobernanza
LÍNEA DE ACCIÓN	LA304. CONECTIVIDAD Y COMPLEMENTARIEDAD REGIONAL DESDE Y HACIA LOS POLOS DE DESARROLLO
PROGRAMA	PG30403. DIVULGACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE MOVILIDAD SEGURA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
META RESULTADO	MR30403001. REDUCIR A 182 LESIONADOS Y FALLECIDOS EN SINIESTROS VIALES DURANTE EL PERÍODO DE GOBIERNO
SUBPROGRAMA	SP3040301. IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL MEDIANTE EL CONTROL Y CAPACITACIONES
META PRODUCTO	MP304030100105. Formalizar 6 sistemas de transporte público urbano y rural de la jurisdicción de la secretaria movilidad y transporte del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno
PROYECTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE MOVILIDAD SEGURA PARA MEJORAR ELCONTROL, LA PREVENCION, LA REGULACIÓN Y LA SEGURIDAD VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.
Actividades del Proyecto Objeto de la Contratación:	APOYAR EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD - TREN DE CERCANÍAS.

Objeto del contrato:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DENTRO DEL PROYECTO DE INVERSION "IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE MOVILIDAD SEGURA PARA MEJORAR EL CONTROL, LA PREVENCION, LA REGULACIÓN Y LA SEGURIDAD VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

Supervisor: **DIEGO ALEJANDRO MURILLO RIASCOS**
C.C.: 6.135.641 de Cali (Valle)
Ubicación: Calle 8 No. 5-70, Mezanine
Teléfono: 6200000
EXT 3601

Contratista: **CRISTIAN ALEXIS MARTINEZ CARDOZO**
C.C.: 94.071.804 de Cali (Valle)
Contratista

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **Julio** de 2024; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **Julio** de 2024, fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Movilidad y Transporte.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.		
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1. Cumplir con el objeto del contrato dentro del plazo pactado, así mismo cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato que tengan relación directa con el objeto contractual. 2. Apoyar la coordinación general para el desarrollo de las actividades, en la etapa de estructuración de la factibilidad del proyecto Tren de Cercanías del Valle, del primer tramo priorizado. 3. Acompañar a la Secretaría de Movilidad y Transporte del Valle del Cauca en todas las actividades y Comités donde sea requerida la asistencia por parte de SITREN GV S.A.S., para el sistema de transporte férreo intermunicipal entre Cali, Palmira, Yumbo y Jamundí – TCV. 4. Asesorar y aportar elementos de juicio relacionados con su perfil profesional y experiencia laboral para las decisiones sean adelantadas por parte de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Valle del Cauca en marco del proyecto IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE MOVILIDAD SEGURA PARA MEJORAR ELCONTROL, LA PREVENCION, LA REGULACIÓN Y LA SEGURIDAD VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA con relación al Tren de Cercanías del Valle, del primer tramo priorizado. 5. Asesorar a la Secretaría de Movilidad y Transporte del Valle del Cauca en el desarrollo de la estructuración e implementación del Sistema de Gestión de Calidad de SITREN GV S.A.S. 6. Asesorar a la Secretaría de Movilidad y Transporte del Valle del Cauca en el desarrollo de documentos para la organización de sus procesos y diseño del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG con el fin de su fortalecimiento institucional requeridos por SITREN GV SAS. 7. Participar en las actividades y Comités donde sea requerida la asistencia por parte de la Gobernación, para el sistema de	

	transporte férreo intermunicipal entre Cali, Jamundí, Palmira y Yumbo – TCV. 8. Mantener una comunicación fluida y constante con los miembros de los equipos de trabajo de la Gobernación del Valle del Cauca, el distrito especial de Santiago de Cali y los municipios de Jamundí, Palmira y Yumbo, brindándoles la información y orientación para el desarrollo de las actividades necesarias en la estructuración de la factibilidad del proyecto Tren de Cercanías del Valle - TCV. 9. Para autorización de pago de la cuenta de cobro debe de encontrarse al día en las respuestas a los PQR (peticiones, quejas y reclamos) y DP (Derechos de Petición) entre otros, que le sean asignados como responsable o como enlace. 10. Brindar apoyo a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, Sistemas de Gestión en las actividades y procesos que se identifiquen y que sean de su competencia. 11. Proponer, desarrollar y recomendar acciones que deban adoptarse para el logro de los objetivos, planes, programas y metas propuestas del Ente Gestor, de acuerdo con el plan institucional que se defina y que esté relacionado con las actividades de su competencia. 12. Guardar estricta confidencialidad y a dar cumplimiento a la Ley Estatutaria 1581 de 2012, respecto de toda la información y datos personales que conozca y se le entregue por cualquier medio durante el plazo de ejecución, y por ende no podrá realizar su publicación, divulgación y utilización para fines propios o de terceros no autorizados. 13. Desempeñar las demás funciones asignadas por el supervisor, y/o gerente del proyecto de Tren de Cercanías que correspondan a la naturaleza del contrato de prestación de servicios, así mismo, rendir un informe mes a mes y un informe final relacionado con la ejecución del objeto contractual. 14. Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes.	
Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de **Julio** de 2024. Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	100% 37,5%
Otras consideraciones.	Sin novedad.	

sugerencias

sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin Novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Sin Novedad		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Mencionar las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:

1. El Contratista cumplió con las obligaciones del cargo, así mismo cumplió con las instrucciones que le delegó el supervisor del contrato para el mes de julio 2024.

2. El contratista asistió a las reuniones programadas en el mes de julio 2024 por parte de la Gerencia de SITREN GV SAS para el seguimiento de las actividades, plan de acción y compromisos pendientes para la estructuración del plan estratégico 2024, la matriz de productos por áreas funcionales y seguimiento de la herramienta de productos para todas las dependencias.

3. El contratista asistió a las reuniones programadas en el mes de julio 2024 por parte del Ministerio de Hacienda y crédito público para la revisión y ajuste de los Reglamentos internos de la Asamblea de Accionistas y Junta Directiva de SITREN GV SAS, con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos para el proceso del trámite para la Cofinanciación de parte del Gobierno Nacional para el proyecto TCV - Tren de Cercanías del Valle.

4. El contratista brindó asesoría para la propuesta de diseño y estructuración de la información documentada y registros de SITREN (Procedimientos documentados: Procedimiento de compras, procedimiento de Auditoría Interna y registros, Procedimiento de Acciones correctivas y de mejora y registros, manual de relacionamiento, mapa de procesos SITREN GV SAS, Caracterización de los procesos).

5. El contratista mantiene una comunicación fluida, constante y cordial con el equipo de trabajo del proyecto de tren de cercanías y brinda apoyo en los temas relacionados con MIPG como base en la estructuración de los diferentes procesos a implementarse por el ente gestor SISTREN GV S.A.S.

6. El contratista asistió a los comités de gerencia programadas por la Gerencia y

Subgerencia de Planeación técnica y Desarrollo para el seguimiento de las actividades y compromisos pendientes por ejecución en el mes de julio 2024 para la estructuración del plan Estratégico 2024 del Ente Gestor SITREN GV SAS.

7. El contratista en cumplimiento a lo estipulado en la Ley Estatutaria 1581 de 2012, guardó estricta confidencialidad y seriedad en la información y documentos a su cargo, relacionados con el proyecto de tren de cercanías en su etapa de factibilidad.

8. El contratista asistió a las mesas técnicas programadas por el Estructurador FDN en el mes de Julio, con el fin de conocer y revisar los documentos de Estudios y Diseños a Nivel de Factibilidad y Estructuración Técnica del Proyecto TCV.

9. El contratista se encuentra al día en el pago de seguridad social, según lo estipulado en la cláusula segunda del contrato y decretos 1273 de 23 de julio de 2018 y 948de 2018, ley 1753, articulo 135 de 2015.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; sino es se escribe NO APLICA. Si es necesario otra información técnica se puede agregar.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: **NO APLICA**
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: **NO APLICA**
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: **NO APLICA**
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: **NO APLICA**
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: **NO APLICA**
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: **NO APLICA**
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: **NO APLICA.**

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento Administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; sino es se escribe NO APLICA. Si es necesario otra información Administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: **NO APLICA.**

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde a las normas que conforman el estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de Calidad y Gestión Documental.

El objeto se ha desarrollo de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y articulo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, Ley190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, y lo dispuesto en el Decreto 1273 de 2018. El Contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado. El contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento del valle del Cauca según el numeral 3 del artículo 32 de la ley 80.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA

Fecha del próximo informe **Día:** 15 **de** **AGOSTO** **de** 2024

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los: Quince días 15 días del mes de **JULIO** de 2024

DIEGO ALEJANDRO MURILLO RIASCOS
C.C.: 6.135.641 de Cali (Valle)
SUPERVISOR

Gmail

Cristian Martínez <cristianmartinez83@gmail.com>

PSE Transacción Aprobada - CUS 745606243

serviciopse@achcolombia.com.co <serviciopse@achcolombia.com.co> 2 de julio de 2024, 10:43 a.m.
Para: cristianmartinez83@gmail.com

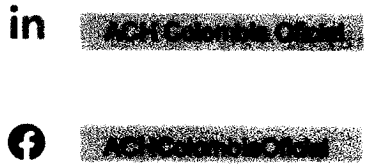


¡Hola, Cristian Alexis Martinez Cardozo!

Gracias por utilizar los servicios de BANCO BBVA COLOMBIA S.A. y PSE. los siguientes son los datos de tu transacción:

Estado de la Transacción: **Aprobada**
CUS: 745606243
Empresa: SIMPLE OI
Descripción: Pago de Seguridad Social
Valor de la Transacción: $ 1.160.900
Fecha de Transacción: 02/07/2024







Simple

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2024-07-02, 10:42:14 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	junio de 2024
Periodo de Cotización Para Salud	junio de 2024
Empresa	CRISTIAN ALEXIS MARTINEZ CARDOZO
CEDULA CIUDADANIA	CC 94071804
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	1064361225
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	745606243
Banco	(1013) - BANCO BBVA COLOMBIA S.A.
Valor	$ 1.160.900
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.simple.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 640.000	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	$ 500.000	$ 0
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPAÑIA DE SEG	1	$ 20.900	$ 0
			SubTotales:	$ 1.160.900	$ 0
			Total a Pagar:		$ 1.160.900

Lineas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellin: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegurese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

Fecha: **15** **de** **AGOSTO** **de** **2024**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO **X** **CONVENIO**

Contrato número: **1.340.17.13-6549** de 24 de MAYO de 2024

Disponibilidad y Registro Presupuestal: CDP: 5500005433 del 19/04/2024 RPC: 5600067635 del 24/05/2024 ítem 1;Apropiación presupuestal Fondo: 121000- Ingresos corrientes de Libre Destinación; Centro Gestor: 1156-SRIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE; Posición Presupuestaria: 2320202008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de Producción; Área Funcional: 3430403010010000-Implem Estrate Segur Vial ; Elemento PEP: PI34-101799/1/5/01/08 -Apoyar el mejoramiento de la movilidad - tren de cercanías. Cuenta Mayor: 5507051701- Honorarios.

PLAN DE DESARROLLO:	Plan Departamental de Desarrollo 2020-2023 Valle Invencible
LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL	LT5. Gestión Territorial compartida para una buena gobernanza
LÍNEA DE ACCIÓN	LA304. CONECTIVIDAD Y COMPLEMENTARIEDAD REGIONAL DESDE Y HACIA LOS POLOS DE DESARROLLO
PROGRAMA	PG30403. DIVULGACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE MOVILIDAD SEGURA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
META RESULTADO	MR30403001. REDUCIR A 182 LESIONADOS Y FALLECIDOS EN SINIESTROS VIALES DURANTE EL PERÍODO DE GOBIERNO
SUBPROGRAMA	SP3040301. IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL MEDIANTE EL CONTROL Y CAPACITACIONES
META PRODUCTO	MP304030100105. Formalizar 6 sistemas de transporte público urbano y rural de la jurisdicción de la secretaria movilidad y transporte del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno
PROYECTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE MOVILIDAD SEGURA PARA MEJORAR ELCONTROL, LA PREVENCION, LA REGULACIÓN Y LA SEGURIDAD VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.
Actividades del Proyecto Objeto de la Contratación:	APOYAR EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD - TREN DE CERCANÍAS.

Objeto del contrato:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DENTRO DEL PROYECTO DE INVERSION "IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE MOVILIDAD SEGURA PARA MEJORAR EL CONTROL, LA PREVENCION, LA REGULACIÓN Y LA SEGURIDAD VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

Supervisor: **DIEGO ALEJANDRO MURILLO RIASCOS**
C.C.: 6.135.641 de Cali (Valle)
Ubicación: Calle 8 No. 5-70, Mezanine
Teléfono: 6200000
EXT 3601

Contratista: **CRISTIAN ALEXIS MARTINEZ CARDOZO**
C.C.: 94.071.804 de Cali (Valle)
Contratista

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **Agosto** de 2024; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **Agosto** de 2024, fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Movilidad y Transporte.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.		
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1. Cumplir con el objeto del contrato dentro del plazo pactado, así mismo cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato que tengan relación directa con el objeto contractual. 2. Apoyar la coordinación general para el desarrollo de las actividades, en la etapa de estructuración de la factibilidad del proyecto Tren de Cercanías del Valle, del primer tramo priorizado. 3. Acompañar a la Secretaría de Movilidad y Transporte del Valle del Cauca en todas las actividades y Comités donde sea requerida la asistencia por parte de SITREN GV S.A.S., para el sistema de transporte férreo intermunicipal entre Cali, Palmira, Yumbo y Jamundí – TCV. 4. Asesorar y aportar elementos de juicio relacionados con su perfil profesional y experiencia laboral para las decisiones sean adelantadas por parte de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Valle del Cauca en marco del proyecto IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE MOVILIDAD SEGURA PARA MEJORAR ELCONTROL, LA PREVENCION, LA REGULACIÓN Y LA SEGURIDAD VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA con relación al Tren de Cercanías del Valle, del primer tramo priorizado. 5. Asesorar a la Secretaría de Movilidad y Transporte del Valle del Cauca en el desarrollo de la estructuración e implementación del Sistema de Gestión de Calidad de SITREN GV S.A.S. 6. Asesorar a la Secretaría de Movilidad y Transporte del Valle del Cauca en el desarrollo de documentos para la organización de sus procesos y diseño del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG con el fin de su fortalecimiento institucional requeridos por SITREN GV SAS. 7. Participar en las actividades y Comités donde sea requerida la asistencia por parte de la Gobernación, para el sistema de	

	transporte férreo intermunicipal entre Cali, Jamundí, Palmira y Yumbo – TCV. 8. Mantener una comunicación fluida y constante con los miembros de los equipos de trabajo de la Gobernación del Valle del Cauca, el distrito especial de Santiago de Cali y los municipios de Jamundí, Palmira y Yumbo, brindándoles la información y orientación para el desarrollo de las actividades necesarias en la estructuración de la factibilidad del proyecto Tren de Cercanías del Valle - TCV. 9. Para autorización de pago de la cuenta de cobro debe de encontrarse al día en las respuestas a los PQR (peticiones, quejas y reclamos) y DP (Derechos de Petición) entre otros, que le sean asignados como responsable o como enlace. 10. Brindar apoyo a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, Sistemas de Gestión en las actividades y procesos que se identifiquen y que sean de su competencia. 11. Proponer, desarrollar y recomendar acciones que deban adoptarse para el logro de los objetivos, planes, programas y metas propuestas del Ente Gestor, de acuerdo con el plan institucional que se defina y que esté relacionado con las actividades de su competencia. 12. Guardar estricta confidencialidad y a dar cumplimiento a la Ley Estatutaria 1581 de 2012, respecto de toda la información y datos personales que conozca y se le entregue por cualquier medio durante el plazo de ejecución, y por ende no podrá realizar su publicación, divulgación y utilización para fines propios o de terceros no autorizados. 13. Desempeñar las demás funciones asignadas por el supervisor, y/o gerente del proyecto de Tren de Cercanías que correspondan a la naturaleza del contrato de prestación de servicios, así mismo, rendir un informe mes a mes y un informe final relacionado con la ejecución del objeto contractual. 14. Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes.	
Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de **Agosto** de 2024. Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	100% 50%
Otras consideraciones.	Sin novedad.	

sugerencias

sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin Novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Sin Novedad		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Mencionar las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:

1. El Contratista cumplió con las obligaciones del cargo, así mismo cumplió con las instrucciones que le delegó el supervisor del contrato para el mes de agosto 2024.

2. El contratista asistió a las reuniones programadas en el mes de agosto 2024 por parte de la Gerencia de SITREN GV SAS para el seguimiento de las actividades, plan de acción y compromisos pendientes para la estructuración del plan estratégico 2024, la matriz de productos por áreas funcionales y seguimiento de la herramienta de productos para todas las dependencias.

3. El contratista asistió a las reuniones programadas en el mes de agosto 2024 por parte del DNP y UMUS para la revisión y ajuste de los Reglamentos internos de la Asamblea de Accionistas y Junta Directiva de SITREN GV SAS, con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos para el proceso del trámite para la Cofinanciación de parte del Gobierno Nacional para el proyecto TCV - Tren de Cercanías del Valle.

4. El contratista brindó asesoría para la propuesta de diseño y estructuración de la información documentada y registros de SITREN (Revisión con las áreas para determinar el Mapa de procesos SITREN GV SAS y la Caracterización de los mismos).

5. El contratista mantiene una comunicación fluida, constante y cordial con el equipo de trabajo del proyecto de tren de cercanías y brindé apoyo en los temas relacionados con MIPG como base en la estructuración de los diferentes procesos a implementarse por el ente gestor SISTREN GV S.A.S.

6. El contratista asistió a las reuniones programadas en el mes de agosto 2024 por parte de la Gerencia de SITREN GV SAS para el seguimiento de las actividades, plan de acción y compromisos pendientes para la estructuración del plan estratégico 2024,

la matriz de productos por áreas funcionales y seguimiento de la herramienta de productos para todas las dependencias.

7. El contratista en cumplimiento a lo estipulado en la Ley Estatutaria 1581 de 2012, guardó estricta confidencialidad y seriedad en la información y documentos a su cargo, relacionados con el proyecto de tren de cercanías en su etapa de factibilidad.

8. El contratista apoyó en el proceso de contratación de 3 PS de la Secretaría de Movilidad y Transporte, desde el diligenciamiento de la documentación de los estudios previos y la publicación de los contratos en la plataforma SECOP 2.

9. El contratista se encuentra al día en el pago de seguridad social, según lo estipulado en la cláusula segunda del contrato y decretos 1273 de 23 de julio de 2018 y 948de 2018, ley 1753, articulo 135 de 2015.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; sino es se escribe NO APLICA. Si es necesario otra información técnica se puede agregar.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: **NO APLICA**
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: **NO APLICA**
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: **NO APLICA**
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: **NO APLICA**
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: **NO APLICA**
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: **NO APLICA**
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: **NO APLICA.**

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento Administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; sino es se escribe NO APLICA. Si es necesario otra información Administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: **NO APLICA.**
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: **NO APLICA**

- Cumplimiento de las obligaciones laborales: **NO APLICA**
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: **NO APLICA**
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: **NO APLICA**
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:** El Contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de salud (Sura), ARL (Positiva) y Pensión (Colpensiones) Planilla Seguridad Social No. 1064740984 y Número Transacción Bancaria/CUS No. 789770853, correspondiente al mes de **Julio** de 2024, según clausula segunda del contrato y decretos 1273 de 23 de julio de 2018 y 948de 2018, ley 1753, articulo 135 de 2015.
- El contratista a la fecha no se halla en curso de ninguna de las cláusulas de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado.
  El contratista no tiene relación laboral alguna con el Departamento del Valle del Cauca según numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO

Concepto	*Valor*
Valor inicial del contrato	**80.000.000**
Valor Adiciones	**0**
Reajustes	**0**
Actualización de precios	**0**
Valor Total del Contrato	**80.000.000**
Valor pagado	**30.000.000**
Valor causado que no se ha pagado	**10.000.000**
Valor total ejecutado	**40.000.000**
Valor saldo por ejecutar	**40.000.000**
Intereses moratorios	**0**

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	**Fecha**	**Valor**	**Observaciones**
CUOTA 1	**JUNIO**	**10.000.000**	**PAGADA**
CUOTA 2	**JUNIO**	**10.000.000**	**PAGADA**
CUOTA 3	**JULIO**	**10.000.000**	**PAGADA**

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde a las normas que conforman el estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de Calidad y Gestión Documental.

El objeto se ha desarrollo de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y articulo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, Ley190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, y lo dispuesto en el Decreto 1273 de 2018. El Contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado. El contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento del valle del Cauca según el numeral 3 del artículo 32 de la ley 80.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA

Fecha del próximo informe **Día:** 16 **de** **SEPTIEMBRE** **de** 2024

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los: Quince días 15 días del mes de **AGOSTO** de 2024

DIEGO ALEJANDRO MURILLO RIASCOS
C.C.: 6.135.641 de Cali (Valle)
SUPERVISOR

puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja:** El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato:** El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: **NO APLICA**
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: **NO APLICA**
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: **NO APLICA**
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: **NO APLICA**
- Costo de actividades por entregables: **NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.**

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 2: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 3: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 4: **Actividades:**	**$**	**$**
TOTALES:	**$**	**$**

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-07-20, 08:16:23 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1064740984

Periodo Cotización: julio de 2024 **Periodo Servicio:** julio de 2024

PAGADO 20/07/2024 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CRISTIAN ALEXIS MARTINEZ CARDOZO		
Documento	CC94071804	**Dirección**	CRA 2 C 44 56 APTO 501 F MANZANARES
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3116340131
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	CALI	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 94071804	CRISTIAN ALEXIS MARTINEZ CARDOZO	59	00																	0	30	30	30	0	(25-14) COLPENSIONES	$ 4.000.000	$ 640.000	(EPS010) EPS SURA	$ 4.000.000	$ 500.000	0,522	$ 4.000.000	$ 20.900	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.160.900

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 4.000.000	$ 4.000.000	$ 4.000.000	$ 0	$ 640.000	$ 500.000	$ 20.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.160.900	$ 0	$ 1.160.900

Lineas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Gmail

Cristian Martínez <cristianmartinez83@gmail.com>

PSE Transacción Aprobada - CUS 789770853

serviciopse@achcolombia.com.co <serviciopse@achcolombia.com.co> 20 de julio de 2024, 7:35 a.m.
Para: cristianmartinez83@gmail.com



¡Hola, Cristian Alexis Martinez Cardozo!

Gracias por utilizar los servicios de BANCO BBVA COLOMBIA S.A. y PSE. los siguientes son los datos de tu transacción:

Estado de la Transacción: **Aprobada**
CUS: 789770853
Empresa: SIMPLE OI
Descripción: Pago de Seguridad Social
Valor de la Transacción: $ 1.160.900
Fecha de Transacción: 20/07/2024

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido cancelada y pagada con éxito. Por favor conserve este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.

Simple.

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2024-07-20, 07:34:29 AM en horario extendido
Periodo de Cotización Otros Riesgos	julio de 2024
Periodo de Cotización Para Salud	julio de 2024
Empresa	CRISTIAN ALEXIS MARTINEZ CARDOZO
CEDULA CIUDADANIA	CC 94071804
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	1064740984
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	789770853
Banco	(1013) - BANCO BBVA COLOMBIA S.A.
Valor	$ 1.160.900
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.simple.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 640.000	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	$ 500.000	$ 0
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPAÑIA DE SEG	1	$ 20.900	$ 0
			SubTotales:	$ 1.160.900	$ 0
			Total a Pagar:		$ 1.160.900

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

¡El Poder de lo SIMPLE!

Fecha: **16** **de** **SEPTIEMBRE** **de** **2024**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO **X** **CONVENIO**

Contrato número: **1.340.17.13-6549** de 24 de MAYO de 2024

Disponibilidad y Registro Presupuestal: CDP: 5500005433 del 19/04/2024 RPC: 5600067635 del 24/05/2024 ítem 1;Apropiación presupuestal Fondo: 121000- Ingresos corrientes de Libre Destinación; Centro Gestor: 1156-SRIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE; Posición Presupuestaria: 2320202008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de Producción; Área Funcional: 3430403010010000-Implem Estrate Segur Vial ; Elemento PEP: PI34-101799/1/5/01/08 -Apoyar el mejoramiento de la movilidad - tren de cercanías. Cuenta Mayor: 5507051701- Honorarios.

PLAN DE DESARROLLO:	Plan Departamental de Desarrollo 2020-2023 Valle Invencible
LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL	LT5. Gestión Territorial compartida para una buena gobernanza
LÍNEA DE ACCIÓN	LA304. CONECTIVIDAD Y COMPLEMENTARIEDAD REGIONAL DESDE Y HACIA LOS POLOS DE DESARROLLO
PROGRAMA	PG30403. DIVULGACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE MOVILIDAD SEGURA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
META RESULTADO	MR30403001. REDUCIR A 182 LESIONADOS Y FALLECIDOS EN SINIESTROS VIALES DURANTE EL PERÍODO DE GOBIERNO
SUBPROGRAMA	SP3040301. IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL MEDIANTE EL CONTROL Y CAPACITACIONES
META PRODUCTO	MP304030100105. Formalizar 6 sistemas de transporte público urbano y rural de la jurisdicción de la secretaria movilidad y transporte del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno
PROYECTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE MOVILIDAD SEGURA PARA MEJORAR ELCONTROL, LA PREVENCION, LA REGULACIÓN Y LA SEGURIDAD VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.
Actividades del Proyecto Objeto de la Contratación:	APOYAR EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD - TREN DE CERCANÍAS.

Objeto del contrato:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DENTRO DEL PROYECTO DE INVERSION "IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE MOVILIDAD SEGURA PARA MEJORAR EL CONTROL, LA PREVENCION, LA REGULACIÓN Y LA SEGURIDAD VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

Supervisor: **DIEGO ALEJANDRO MURILLO RIASCOS**
C.C.: 6.135.641 de Cali (Valle)
Ubicación: Calle 8 No. 5-70, Mezanine
Teléfono: 6200000
EXT 3601

Contratista: **CRISTIAN ALEXIS MARTINEZ CARDOZO**
C.C.: 94.071.804 de Cali (Valle)
Contratista

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **Septiembre** de 2024; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **Septiembre** de 2024, fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Movilidad y Transporte.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.		
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1. Cumplir con el objeto del contrato dentro del plazo pactado, así mismo cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato que tengan relación directa con el objeto contractual. 2. Apoyar la coordinación general para el desarrollo de las actividades, en la etapa de estructuración de la factibilidad del proyecto Tren de Cercanías del Valle, del primer tramo priorizado. 3. Acompañar a la Secretaría de Movilidad y Transporte del Valle del Cauca en todas las actividades y Comités donde sea requerida la asistencia por parte de SITREN GV S.A.S., para el sistema de transporte férreo intermunicipal entre Cali, Palmira, Yumbo y Jamundí – TCV. 4. Asesorar y aportar elementos de juicio relacionados con su perfil profesional y experiencia laboral para las decisiones sean adelantadas por parte de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Valle del Cauca en marco del proyecto IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE MOVILIDAD SEGURA PARA MEJORAR ELCONTROL, LA PREVENCION, LA REGULACIÓN Y LA SEGURIDAD VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA con relación al Tren de Cercanías del Valle, del primer tramo priorizado. 5. Asesorar a la Secretaría de Movilidad y Transporte del Valle del Cauca en el desarrollo de la estructuración e implementación del Sistema de Gestión de Calidad de SITREN GV S.A.S. 6. Asesorar a la Secretaría de Movilidad y Transporte del Valle del Cauca en el desarrollo de documentos para la organización de sus procesos y diseño del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG con el fin de su fortalecimiento institucional requeridos por SITREN GV SAS. 7. Participar en las actividades y Comités donde sea requerida la asistencia por parte de la Gobernación, para el sistema de	

	transporte férreo intermunicipal entre Cali, Jamundí, Palmira y Yumbo – TCV. 8. Mantener una comunicación fluida y constante con los miembros de los equipos de trabajo de la Gobernación del Valle del Cauca, el distrito especial de Santiago de Cali y los municipios de Jamundí, Palmira y Yumbo, brindándoles la información y orientación para el desarrollo de las actividades necesarias en la estructuración de la factibilidad del proyecto Tren de Cercanías del Valle - TCV. 9. Para autorización de pago de la cuenta de cobro debe de encontrarse al día en las respuestas a los PQR (peticiones, quejas y reclamos) y DP (Derechos de Petición) entre otros, que le sean asignados como responsable o como enlace. 10. Brindar apoyo a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, Sistemas de Gestión en las actividades y procesos que se identifiquen y que sean de su competencia. 11. Proponer, desarrollar y recomendar acciones que deban adoptarse para el logro de los objetivos, planes, programas y metas propuestas del Ente Gestor, de acuerdo con el plan institucional que se defina y que esté relacionado con las actividades de su competencia. 12. Guardar estricta confidencialidad y a dar cumplimiento a la Ley Estatutaria 1581 de 2012, respecto de toda la información y datos personales que conozca y se le entregue por cualquier medio durante el plazo de ejecución, y por ende no podrá realizar su publicación, divulgación y utilización para fines propios o de terceros no autorizados. 13. Desempeñar las demás funciones asignadas por el supervisor, y/o gerente del proyecto de Tren de Cercanías que correspondan a la naturaleza del contrato de prestación de servicios, así mismo, rendir un informe mes a mes y un informe final relacionado con la ejecución del objeto contractual. 14. Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes.	
Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de **Septiembre** de 2024. Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	100% 62,5%
Otras consideraciones.	Sin novedad.	

sugerencias

sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin Novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Sin Novedad		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Mencionar las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:

1. El Contratista cumplió con las obligaciones del cargo, así mismo cumplió con las instrucciones que le delegó el supervisor del contrato para el mes de septiembre 2024.

2. El contratista asistió a las reuniones programadas en el mes de septiembre 2024 por parte de la Gerencia de SITREN GV SAS para el seguimiento de las actividades, plan de acción y compromisos pendientes para la estructuración del plan estratégico 2024, la matriz de productos por áreas funcionales y seguimiento de la herramienta de productos para todas las dependencias.

3. El contratista asistió a las reuniones programadas en Bogotá en el mes de septiembre 2024 en la Empresa Férrea Regional – Regiotram para conocer las fases del proyecto (prefactibilidad, factibilidad, precontractual, contractual y avance en la construcción) y trayectoria de la empresa en función de la estructuración de la institucionalidad, con el fin de aplicar las recomendaciones y lecciones aprendidas en el Ente Gestor SITREN GV SAS.

4. El contratista brindó asesoría para la propuesta de diseño y estructuración de la información documentada y registros de SITREN GV SAS mediante capacitación en las áreas de la estructura organizacional (Caracterización de procesos, diseño de indicadores, análisis de riesgos).

5. El contratista mantiene una comunicación fluida, constante y cordial con el equipo de trabajo del proyecto de tren de cercanías y brindé apoyo en los temas relacionados con MIPG como base en la estructuración de los diferentes procesos a implementarse por el ente gestor SISTREN GV S.A.S.

6. El contratista asistió a las reuniones programadas en el mes de septiembre 2024 por

parte de la Gerencia de SITREN GV SAS para el seguimiento de las actividades, plan de acción y compromisos pendientes para la estructuración del plan estratégico 2024, la matriz de productos por áreas funcionales y seguimiento de la herramienta de productos para todas las dependencias, además de las capacitaciones brindadas al personal de las áreas de la estructura organizacional.

7. El contratista en cumplimiento a lo estipulado en la Ley Estatutaria 1581 de 2012, guardó estricta confidencialidad y seriedad en la información y documentos a su cargo, relacionados con el proyecto de tren de cercanías en su etapa de factibilidad.

8. El contratista apoyó en el proceso de contratación de 5 PS de la Secretaría de Movilidad y Transporte en la publicación de los contratos en la plataforma SECOP 2.

9. El contratista se encuentra al día en el pago de seguridad social, según lo estipulado en la cláusula segunda del contrato y decretos 1273 de 23 de julio de 2018 y 948 de 2018, ley 1753, articulo 135 de 2015.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; sino es se escribe NO APLICA. Si es necesario otra información técnica se puede agregar.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: **NO APLICA**
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: **NO APLICA**
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: **NO APLICA**
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: **NO APLICA**
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: **NO APLICA**
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: **NO APLICA**
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato**: NO APLICA.**

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento Administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; sino es se escribe NO APLICA. Si es necesario otra información Administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la

normativa aplicable: **NO APLICA.**

- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: **NO APLICA**
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: **NO APLICA**
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: **NO APLICA**
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: **NO APLICA**
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:** El Contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de salud (Sura), ARL (Positiva) y Pensión (Colpensiones) Planilla Seguridad Social No. 1065283356 y Número Transacción Bancaria/CUS No. 880536439, correspondiente al mes de **Agosto** de 2024, según clausula segunda del contrato y decretos 1273 de 23 de julio de 2018 y 948de 2018, ley 1753, articulo 135 de 2015.
- El contratista a la fecha no se halla en curso de ninguna de las cláusulas de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado.
  El contratista no tiene relación laboral alguna con el Departamento del Valle del Cauca según numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO

Concepto	*Valor*
Valor inicial del contrato	80.000.000
Valor Adiciones	0
Reajustes	0
Actualización de precios	0
Valor Total del Contrato	80.000.000
Valor pagado	40.000.000
Valor causado que no se ha pagado	10.000.000
Valor total ejecutado	50.000.000
Valor saldo por ejecutar	30.000.000
Intereses moratorios	0

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
CUOTA 1	JUNIO	10.000.000	PAGADA
CUOTA 2	JUNIO	10.000.000	PAGADA
CUOTA 3	JULIO	10.000.000	PAGADA
CUOTA 4	AGOSTO	10.000.000	PAGADA

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja:** El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato:** El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: **NO APLICA**
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: **NO APLICA**
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: **NO APLICA**
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: **NO APLICA**
- Costo de actividades por entregables: **NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.**

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 2: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 3: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 4: **Actividades:**	**$**	**$**
TOTALES:	**$**	**$**

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde a las normas que conforman el estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de Calidad y Gestión Documental.

El objeto se ha desarrollo de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y articulo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, Ley190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, y lo dispuesto en el Decreto 1273 de 2018. El Contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado. El contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento del valle del Cauca según el numeral 3 del artículo 32 de la ley 80.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA

Fecha del próximo informe **Día:** 16 **de** **OCTUBRE** **de** 2024

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los: Dieciséis días 16 días del mes de **SEPTIEMBRE** de 2024

DIEGO ALEJANDRO MURILLO RIASCOS
C.C.: 6.135.641 de Cali (Valle)
SUPERVISOR

Gmail

Cristian Martínez <cristianmartinez83@gmail.com>

PSE Transacción Aprobada - CUS 880536439

serviciopse@achcolombia.com.co <serviciopse@achcolombia.com.co> 31 de agosto de 2024, 12:17 p.m.
Para: cristianmartinez83@gmail.com



¡Hola, Cristian Alexis Martinez Cardozo!

Gracias por utilizar los servicios de BANCO BBVA COLOMBIA S.A. y PSE. los siguientes son los datos de tu transacción:

Estado de la Transacción: **Aprobada**
CUS: 880536439
Empresa: SIMPLE OI
Descripción: Pago de Seguridad Social
Valor de la Transacción: $ 1.160.900
Fecha de Transacción: 31/08/2024

Simple.

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2024-08-31, 12:15:53 PM en horario extendido
Periodo de Cotización Otros Riesgos	agosto de 2024
Periodo de Cotización Para Salud	agosto de 2024
Empresa	CRISTIAN ALEXIS MARTINEZ CARDOZO
CEDULA CIUDADANIA	CC 94071804
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	1065283356
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	880536439
Banco	(1013) - BANCO BBVA COLOMBIA S.A.
Valor	$ 1.160.900
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.10

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 640.000	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	$ 500.000	$ 0
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPAÑIA DE SEG	1	$ 20.900	$ 0
			SubTotales:	$ 1.160.900	$ 0
			Total a Pagar:		$ 1.160.900

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-09-03, 08:39:20 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1065283356

Periodo Cotización: agosto de 2024 **Periodo Servicio:** agosto de 2024

PAGADO 31/08/2024 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CRISTIAN ALEXIS MARTINEZ CARDOZO		
Documento	CC94071804	**Dirección**	CRA 2 C 44 56 APTO 501 F MANZANARES
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3116340131
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	CALI	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P.	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 94071804	CRISTIAN ALEXIS MARTINEZ CARDOZO	59	00																	0	30	30	30	0	(25-14) COLPENSIONES	$ 4.000.000	$ 640.000	(EPS010) EPS SURA	$ 4.000.000	$ 500.000	0,522	$ 4.000.000	$ 20.900	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.160.900

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 4.000.000	$ 4.000.000	$ 4.000.000	$ 0	$ 640.000	$ 500.000	$ 20.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.160.900	$ 0	$ 1.160.900

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION**	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 8

Fecha: 15 de NOVIEMBRE de 2024

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO X CONVENIO

Contrato número: 1.340.17.13-6549 de 24 de MAYO de 2024

Disponibilidad y Registro Presupuestal: CDP: 5500005433 del 19/04/2024 RPC: 5600067635 del 24/05/2024 ítem 1;Apropiación presupuestal Fondo: 121000- Ingresos corrientes de Libre Destinación; Centro Gestor: 1156-SRIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE; Posición Presupuestaria: 2320202008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de Producción; Área Funcional: 3430403010010000-Implem Estrate Segur Vial ; Elemento PEP: PI34-101799/1/5/01/08 -Apoyar el mejoramiento de la movilidad - tren de cercanías. Cuenta Mayor: 5507051701- Honorarios.

PLAN DE DESARROLLO:	Plan Departamental de Desarrollo 2020-2023 Valle Invencible
LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL	LT5. Gestión Territorial compartida para una buena gobernanza
LÍNEA DE ACCIÓN	LA304. CONECTIVIDAD Y COMPLEMENTARIEDAD REGIONAL DESDE Y HACIA LOS POLOS DE DESARROLLO
PROGRAMA	PG30403. DIVULGACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE MOVILIDAD SEGURA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
META RESULTADO	MR30403001. REDUCIR A 182 LESIONADOS Y FALLECIDOS EN SINIESTROS VIALES DURANTE EL PERÍODO DE GOBIERNO
SUBPROGRAMA	SP3040301. IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL MEDIANTE EL CONTROL Y CAPACITACIONES
META PRODUCTO	MP304030100105. Formalizar 6 sistemas de transporte público urbano y rural de la jurisdicción de la secretaria movilidad y transporte del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno
PROYECTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE MOVILIDAD SEGURA PARA MEJORAR ELCONTROL, LA PREVENCION, LA REGULACIÓN Y LA SEGURIDAD VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.
Actividades del Proyecto Objeto de la Contratación:	APOYAR EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD - TREN DE CERCANÍAS.

Objeto del contrato:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DENTRO DEL PROYECTO DE INVERSION "IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE MOVILIDAD SEGURA PARA MEJORAR EL CONTROL, LA PREVENCION, LA REGULACIÓN Y LA SEGURIDAD VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

Supervisor: **DIEGO ALEJANDRO MURILLO RIASCOS**
C.C.: 6.135.641 de Cali (Valle)
Ubicación: Calle 8 No. 5-70, Mezanine
Teléfono: 6200000
EXT 3601

Contratista: **CRISTIAN ALEXIS MARTINEZ CARDOZO**
C.C.: 94.071.804 de Cali (Valle)
Contratista

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **Noviembre** de 2024; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **Noviembre** de 2024, fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Movilidad y Transporte.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.		
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1. Cumplir con el objeto del contrato dentro del plazo pactado, así mismo cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato que tengan relación directa con el objeto contractual. 2. Apoyar la coordinación general para el desarrollo de las actividades, en la etapa de estructuración de la factibilidad del proyecto Tren de Cercanías del Valle, del primer tramo priorizado. 3. Acompañar a la Secretaría de Movilidad y Transporte del Valle del Cauca en todas las actividades y Comités donde sea requerida la asistencia por parte de SITREN GV S.A.S., para el sistema de transporte férreo intermunicipal entre Cali, Palmira, Yumbo y Jamundí – TCV. 4. Asesorar y aportar elementos de juicio relacionados con su perfil profesional y experiencia laboral para las decisiones sean adelantadas por parte de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Valle del Cauca en marco del proyecto IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE MOVILIDAD SEGURA PARA MEJORAR ELCONTROL, LA PREVENCION, LA REGULACIÓN Y LA SEGURIDAD VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA con relación al Tren de Cercanías del Valle, del primer tramo priorizado. 5. Asesorar a la Secretaría de Movilidad y Transporte del Valle del Cauca en el desarrollo de la estructuración e implementación del Sistema de Gestión de Calidad de SITREN GV S.A.S. 6. Asesorar a la Secretaría de Movilidad y Transporte del Valle del Cauca en el desarrollo de documentos para la organización de sus procesos y diseño del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG con el fin de su fortalecimiento institucional requeridos por SITREN GV SAS. 7. Participar en las actividades y Comités donde sea requerida la asistencia por parte de la Gobernación, para el sistema de	

	transporte férreo intermunicipal entre Cali, Jamundí, Palmira y Yumbo – TCV. 8. Mantener una comunicación fluida y constante con los miembros de los equipos de trabajo de la Gobernación del Valle del Cauca, el distrito especial de Santiago de Cali y los municipios de Jamundí, Palmira y Yumbo, brindándoles la información y orientación para el desarrollo de las actividades necesarias en la estructuración de la factibilidad del proyecto Tren de Cercanías del Valle - TCV. 9. Para autorización de pago de la cuenta de cobro debe de encontrarse al día en las respuestas a los PQR (peticiones, quejas y reclamos) y DP (Derechos de Petición) entre otros, que le sean asignados como responsable o como enlace. 10. Brindar apoyo a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, Sistemas de Gestión en las actividades y procesos que se identifiquen y que sean de su competencia. 11. Proponer, desarrollar y recomendar acciones que deban adoptarse para el logro de los objetivos, planes, programas y metas propuestas del Ente Gestor, de acuerdo con el plan institucional que se defina y que esté relacionado con las actividades de su competencia. 12. Guardar estricta confidencialidad y a dar cumplimiento a la Ley Estatutaria 1581 de 2012, respecto de toda la información y datos personales que conozca y se le entregue por cualquier medio durante el plazo de ejecución, y por ende no podrá realizar su publicación, divulgación y utilización para fines propios o de terceros no autorizados. 13. Desempeñar las demás funciones asignadas por el supervisor, y/o gerente del proyecto de Tren de Cercanías que correspondan a la naturaleza del contrato de prestación de servicios, así mismo, rendir un informe mes a mes y un informe final relacionado con la ejecución del objeto contractual. 14. Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes.	
Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de **Noviembre** de 2024. Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	100% 87,50%
Otras consideraciones.	Sin novedad.	

- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: **NO APLICA**
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:** El Contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de salud (Sura), ARL (Positiva) y Pensión (Colpensiones) Planilla Seguridad Social No. 1066812223 y Número Transacción Bancaria/CUS No. 1019900032, correspondiente al mes de **Octubre** de 2024, según clausula segunda del contrato y decretos 1273 de 23 de julio de 2018 y 948de 2018, ley 1753, articulo 135 de 2015.
- El contratista a la fecha no se halla en curso de ninguna de las cláusulas de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado.
  El contratista no tiene relación laboral alguna con el Departamento del Valle del Cauca según numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO

Concepto	*Valor*
Valor inicial del contrato	80.000.000
Valor Adiciones	0
Reajustes	0
Actualización de precios	0
Valor Total del Contrato	80.000.000
Valor pagado	60.000.000
Valor causado que no se ha pagado	10.000.000
Valor total ejecutado	70.000.000
Valor saldo por ejecutar	10.000.000
Intereses moratorios	0

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
CUOTA 1	JUNIO	10.000.000	PAGADA
CUOTA 2	JUNIO	10.000.000	PAGADA
CUOTA 3	JULIO	10.000.000	PAGADA
CUOTA 4	AGOSTO	10.000.000	PAGADA
CUOTA 5	SEPTIEMBRE	10.000.000	PAGADA
CUOTA 6	OCTUBRE	10.000.000	PAGADA

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde a las normas que conforman el estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de Calidad y Gestión Documental.

El objeto se ha desarrollo de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y articulo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, Ley190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, y lo dispuesto en el Decreto 1273 de 2018. El Contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado. El contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento del valle del Cauca según el numeral 3 del artículo 32 de la ley 80.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA

Fecha del próximo informe **Día:** 10 **de** **DICIEMBRE** **de** 2024

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los: Quince días 15 días del mes de **NOVIEMBRE** de 2024

DIEGO ALEJANDRO MURILLO RIASCOS
C.C.: 6.135.641 de Cali (Valle)
SUPERVISOR

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja:** El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato:** El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: **NO APLICA**
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: **NO APLICA**
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: **NO APLICA**
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: **NO APLICA**
- Costo de actividades por entregables: **NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.**

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 2: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 3: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 4: **Actividades:**	**$**	**$**
TOTALES:	**$**	**$**

Simple

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-11-06, 07:26:52 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1066812223

Periodo Cotización: octubre de 2024 **Periodo Servicio:** octubre de 2024

PAGADO 01/11/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CRISTIAN ALEXIS MARTINEZ CARDOZO		
Documento	CC94071804	**Dirección**	CRA 2 C 44 56 APTO 501 F MANZANARES
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3116340131
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	CALI	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 94071804	CRISTIAN ALEXIS MARTINEZ CARDOZO	59	00																	0	30	30	30	0	(25-14) COLPENSIONES	$ 4.000.000	$ 640.000	(EPS010) EPS SURA	$ 4.000.000	$ 500.000	0,522	$ 4.000.000	$ 20.900	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.160.900

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 4.000.000	$ 4.000.000	$ 4.000.000	$ 0	$ 640.000	$ 500.000	$ 20.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.160.900	$ 0	$ 1.160.900

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Gmail

Cristian Martínez <cristianmartinez83@gmail.com>

PSE Transacción Aprobada - CUS 1019900032

serviciopse@achcolombia.com.co <serviciopse@achcolombia.com.co> 01 de noviembre de 2024, 10:28 a.m.
Para: cristianmartinez83@gmail.com



¡Hola, Cristian Alexis Martinez Cardozo!

Gracias por utilizar los servicios de BANCO BBVA COLOMBIA S.A. y PSE. los siguientes son los datos de tu transacción:

Estado de la Transacción: **Aprobada**
CUS: 1019900032
Empresa: SIMPLE OI
Descripción: Pago de Seguridad Social
Valor de la Transacción: $ 1.160.900
Fecha de Transacción: 01/11/2024

Simple

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2024-11-01, 10:27:23 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	octubre de 2024
Periodo de Cotización Para Salud	octubre de 2024
Empresa	CRISTIAN ALEXIS MARTINEZ CARDOZO
CEDULA CIUDADANIA	CC 94071804
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	1066812223
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1019900032
Banco	(1013) - BANCO BBVA COLOMBIA S.A.
Valor	$ 1.160.900
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 640.000	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	$ 500.000	$ 0
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPAÑIA DE SEG	1	$ 20.900	$ 0
			SubTotales:	$ 1.160.900	$ 0
			Total a Pagar:		$ 1.160.900

Lineas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

Fecha: **15** **de** **NOVIEMBRE** **de** **2024**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	**X**	**CONVENIO**
Contrato número: **1.340.17.13-6554**	De	24 de MAYO de 2024

Disponibilidad y Registro Presupuestal: CDP: 5500005433 del 19/04/2024 RPC: 5600067641 del 24/05/2024 ítem 1;Apropiación presupuestal Fondo: 121000- Ingresos corrientes de Libre Destinación; Centro Gestor: 1156-SRIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE; Posición Presupuestaria: 2320202008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de Producción; Area Funcional: 3430403010010000-Implem Estrate Segur Vial ; Elemento PEP: PI34-101799/1/5/01/08 -Apoyar el mejoramiento de la movilidad - tren de cercanías. Cuenta Mayor: 5507051701- Honorarios.

PLAN DE DESARROLLO:	Plan Departamental de Desarrollo 2020-2023 Valle Invencible
LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL	LT5. Gestión Territorial compartida para una buena gobernanza
LÍNEA DE ACCIÓN	LA304. CONECTIVIDAD Y COMPLEMENTARIEDAD REGIONAL DESDE Y HACIA LOS POLOS DE DESARROLLO
PROGRAMA	PG30403. DIVULGACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE MOVILIDAD SEGURA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
META RESULTADO	MR30403001. REDUCIR A 182 LESIONADOS Y FALLECIDOS EN SINIESTROS VIALES DURANTE EL PERÍODO DE GOBIERNO
SUBPROGRAMA	SP3040301. IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL MEDIANTE EL CONTROL Y CAPACITACIONES
META PRODUCTO	MP304030100105. Formalizar 6 sistemas de transporte público urbano y rural de la jurisdicción de la secretaria movilidad y transporte del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno
PROYECTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE MOVILIDAD SEGURA PARA MEJORAR ELCONTROL, LA PREVENCION, LA REGULACIÓN Y LA SEGURIDAD VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.
Actividades del Proyecto Objeto de la Contratación:	APOYAR EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD - TREN DE CERCANÍAS.

Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DENTRO DEL PROYECTO DE INVERSION "IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE MOVILIDAD SEGURA PARA MEJORAR EL CONTROL, LA PREVENCION, LA REGULACIÓN Y LA SEGURIDAD VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

Supervisor:	**DIEGO ALEJANDRO MURILLO RIASCOS** C.C. No. 6.135.641 expedida en Cali (Valle) Ubicación: Calle 8 No. 5-70, Mezanine Teléfono: 6200000- Extensión: 3600
Contratista:	**JAIME PORTOCARRERO BANGUERA** C.C. No: 10.386.217 de GUAPI Contratista

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **Noviembre** de 2024; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **Noviembre** de 2024 fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Movilidad y Transporte.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas	1. Cumplir con el objeto del contrato dentro del plazo pactado, así mismo cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato que tengan relación directa con el objeto contractual. 2. Apoyar en el desarrollo de las actividades, de la etapa de estructuración de la factibilidad del proyecto Tren de Cercanías del Valle, del primer tramo priorizado. 3. Acompañar a la Secretaría de Movilidad y Transporte del Valle del Cauca en todas las actuaciones administrativas necesarias para consolidar y fortalecer al Ente Gestor SITREN GV SAS mejorando su capacidad institucional mediante el desarrollo de documentos requeridos en el marco del modelo de gestión definido. 4. Participar y apoyar el componente social y administrativo de los planes, programas, proyectos y actividades propias del Ente Gestor SITREN GV SAS 5. Realizar acompañamiento profesional a la Secretaría de Movilidad y Transporte del Valle del Cauca en el desarrollo y cumplimiento de los planes de inversión ejecutadas en el marco del proyecto "Implementación de la estrategia de movilidad segura para mejorar el control, la prevención, la regulación y la seguridad vial del Departamento del Valle del Cauca." 6. Mantener una comunicación fluida y constante con los miembros de los equipos de trabajo de la Gobernación del Valle del Cauca, el Distrito especial de Santiago de Cali y los Municipios de Jamundí, Palmira y Yumbo, brindándoles la información y orientación para el desarrollo de las actividades necesarias para la estructuración de la factibilidad del proyecto Tren de Cercanías del Valle TCV. 7. Participar en las actividades y Comités donde sea requerida la asistencia por parte de la Gobernación, para el sistema de	

	transporte férreo intermunicipal entre Cali, Palmira, Yumbo y Jamundí – TCV. 8. Para autorización de pago de la cuenta de cobro debe de encontrarse al día en las respuestas a los PQR (peticiones, quejas y reclamos) y DP (Derechos de Petición) entre otros, que le sean asignados como responsable o como enlace. 9. Brindar apoyo a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, Sistemas de Gestión en las actividades y procesos que se identifiquen y que sean de su competencia. 10. Proponer, desarrollar y recomendar acciones que deban adoptarse para el logro de los objetivos, planes, programas y metas propuestas del Ente Gestor, de acuerdo con el plan institucional que se defina y que esté relacionado con las actividades de su competencia. 11. Guardar estricta confidencialidad y a dar cumplimiento a la Ley Estatutaria 1581 de 2012, respecto de toda la información y datos personales que conozca y se le entregue por cualquier medio durante el plazo de ejecución, y por ende no podrá realizar su publicación, divulgación y utilización para fines propios o de terceros no autorizados. 12. Desempeñar las demás funciones asignadas por el supervisor, y/o gerente del proyecto de tren de cercanías que correspondan a la naturaleza del contrato de prestación de servicios, así mismo, rendir un informe mes a mes y un informe final relacionado con la ejecución del objeto contractual. 13. Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes	
Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de **NOVIEMBRE** de 2024. Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	100% 87.5%
Otras consideraciones.	Sin novedad.	

Sugerencias

Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin Novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prorroga o adición	**Fecha de reinicio**	**Responsable**
Sin Novedad		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

1. El contratista durante el periodo comprendido y correspondiente a la cuota número 7, cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato, las cuales se evidencian en la ejecución contenida en su informe de gestión, así mismo cumplió con las instrucciones que le delegó el supervisor del contrato.

2. El contratista durante el periodo comprendido y correspondiente a la cuota número 7, acompañó las reuniones programadas en el mes de noviembre de 2024 por parte de la Gerencia de SITREN GV SAS para el seguimiento de las actividades y compromisos pendientes por ejecución.

3. El contratista durante el periodo comprendido y correspondiente a la cuota número 7, acompañó las reuniones programadas en el mes de noviembre de 2024 por parte de la Gerencia de SITREN GV SAS para el seguimiento de las actividades y compromisos pendientes por ejecución, como se puede apreciar en los registros fotográficos del informe de gestión del contratista, en reuniones internas como equipo de trabajo y externas con los consultores FDN e IDOM. y los representantes de la Región y el distrito de Cali, en compañía de los supervisores del contrato

4. El contratista durante el periodo comprendido y correspondiente a la cuota número 7, participó y apoyó el componente social y administrativo, realizando en el marco de la mesa técnica social, la reunión con la Revisoría Fiscal, el supervisor del contrato y el equipo regional, en la discusión de los documentos sociales entregables, consistentes en distintos planes y metodologías, para definir su entrega definitiva al proyecto. En este orden de ideas, se efectuó la revisión, discusión y análisis de:

- Observaciones realizadas en los meses de octubre y noviembre de 2024 al Plan de Acción de Equidad de Género e Inclusión Social, en un trabajo articulado y de manera colaborativa con los consultores externos FDN e IDOM, revisando cada uno de los ítems del PAEGIS y definiendo las observaciones y posibles correcciones a efectuar por parte del organismo consultor.
- Los alcances y cumplimiento de las especificaciones técnicas en el marco de las cuales se desarrollan los planes descritos en el párrafo anterior del ET – 18 Estudios Social y Equidad de Género. En los meses de octubre y noviembre
- Inclusión y tratamiento de la Metodología Infraestructura Inclusiva del Reino Unido en los distintos documentos y material que reflejen las políticas de equidad de género e inclusión social.
- Observaciones de la mesa técnica de lo social a los productos entregados por el consultor.

- Se presentó por parte del equipo social del gestor la propuesta de Plan de Acción Social

Integral, que contiene dos productos y 11 actividades que permitirán el seguimiento y acompañamiento a todo el componente social del proyecto.

- Preparación y entrega de la matriz consolida de las encuetas y fichas censales de todos los usuarios, definiéndola cantidad de Unidades Sociales residenciales y unidades sociales Productivas de los distintos actores sociales asentados en el area de influencia del proyecto en el tramo priorizado Cali – Jamundí.
- Acompañamiento a la AFD en el recorrido a la galería santa elena como uno de los predios de mayor relevancia social y económica en el tramo priorizado Cali - Jamundí

5. El contratista durante el periodo comprendido y correspondiente a la cuota número 7, acompañó en las reuniones de socialización y contexto del proyecto TCV, y en especial el componente financiero y social, de acuerdo con los lineamientos de la gerencia del proyecto. Se preparo la presentación y documentación para la mesa técnica de articulación y armonización con el distrito de Santiago de Cali, con la participación de distintas secretarias de despacho

6. El contratista durante el periodo comprendido y correspondiente a la cuota número 7, mantuvo la comunicación constante con el equipo de manera personal y presencial, de manera escrita, telefónica, virtual y electrónica, logrando establecer una dinámica de trabajo constante que permitió el cumplimiento de los objetivos laborales, haciendo posible que sus orientaciones sirvan para el desarrollo exitoso de las actividades necesarias para la estructuración de la factibilidad del proyecto Tren de Cercanías del Valle TCV.

7. El contratista durante el periodo comprendido y correspondiente a la cuota número 7, participó en las distintas actividades como la jornada de capacitación y nivelación efectuada en mes de noviembre de 2024, en donde se pudo realizar la contextualización de todos los miembros y colaboradores del Gestor de la totalidad e integralidad del proyecto y el avance de la prefactibilidad; así mismo, la información de carácter técnico y jurídico de SITREN GV SAS, y finalmente establecer las actividades que se encuentran pendientes para el tercer y cuarto trimestre de 2024. así como los avances en los procesos de articulación interinstitucional. Reunión con actores sociales en el area de influencia del proyecto como la organización minga Cali

8. El Contratista durante el periodo comprendido y correspondiente a la cuota número 7, se encuentra al día en las respuestas a los PQR y DP asignados, cumpliendo con las solicitudes y proporcionando la información necesaria en tiempo y forma.

9. El contratista durante el periodo comprendido y correspondiente a la cuota número 7, brindó apoyó el proceso de alistamiento para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, Sistemas de Gestión en las actividades y procesos que se identifiquen y que sean de su competencia.

10. El contratista durante el periodo comprendido y correspondiente a la cuota número 7, realiza el acompañamiento en la revisión de todos los documentos pertenecientes al componente social y ambiental del proyecto, así como la continuación de la construcción del Plan de Trabajo del Componente Social de la compañía, el cual se encuentra en revisión y observaciones por parte del equipo social y de la dirigencia de SITREN, como gestor del proyecto para su fase de construcción y operación.

11. El contratista durante el periodo comprendido y correspondiente a la cuota número 7, guardó cumplimiento de las leyes, normas y el compromiso de confidencialidad, la confidencialidad de la información y documentos de la compañía.

12. El contratista durante el periodo comprendido y correspondiente a la cuota número 7, desempeño las demás funciones asignadas por el supervisor y/o gerente del proyecto de Tren de Cercanías que correspondan a la naturaleza del contrato de prestación de servicios, así mismo, rinde un informe mes a mes y un informe final relacionado con la ejecución del objeto contractual.

13. El contratista durante el periodo comprendido y correspondiente a la cuota número 7, se encuentra al día con el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; sino es se escribe NO APLICA. Si es necesario otra información técnica se puede agregar.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: **NO APLICA**
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: **NO APLICA**
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: **NO APLICA**
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: **NO APLICA**
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: **NO APLICA**
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: **NO APLICA**
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: **NO APLICA.**

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento Administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; sino es se escribe NO APLICA. Si es necesario otra información Administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa

aplicable: **NO APLICA.**

- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: **NO APLICA**
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: **NO APLICA**
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: **NO APLICA**
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: **NO APLICA**
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:** El contratista cumplió con el pago de la seguridad social (EPS, PENSION y ARL) y aporta la planilla número 1067055893 y comprobante de pago CUS 1029169481, correspondiente al mes de octubre de 2024, según clausula segunda del contrato y decretos 1273 de 23 de julio de 2018 y 948de 2018, ley 1753, articulo 135 de 2015.
  El objeto del contrato se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, ley 190 de 1995, ley 617 de 2000, ley 821 de 2003 y decreto 1082 de 2015.
  El contratista a la fecha no se halla en curso de ninguna de las cláusulas de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado.

  El contratista no tiene relación laboral alguna con el Departamento del Valle del Cauca según numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	**Valor**	**Concepto (Anticipo, avances, pagos)**	**Fecha**	**Valor**	**Observaciones**
Valor inicial del contrato	**56.000.000**	**Cuota 1**	**Junio/2024**	**$7.000.000**	**Pagada**
Valor Adiciones	**0**	**Cuota 2**	**Junio/2024**	**$7.000.000**	**Pagada**
Reajustes	**0**	**Cuota 3**	**Julio/2024**	**$7.000.000**	**Pagada**
Actualización de precios	**0**	**Cuota 4**	**Agosto/2024**	**$7.000.000**	**Pagada**
Valor Total del Contrato	**56.000.000**	**Cuota 5**	**Septiembre / 2024**	**$7.000.000**	**Pagada**
Valor pagado	**42.000.000**	**Cuota 6**	**Octubre 2024**	**$7.000.000**	**Pagada**
Valor causado que no se ha pagado	**7.000.000**				
Valor total ejecutado	**49.000.000**				
Valor saldo por ejecutar	**7.000.000**				
Intereses moratorios	**0**				

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja:** El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato:** El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: **NO APLICA**
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: **NO APLICA**
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: **NO APLICA**

- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: **NO APLICA**
- Costo de actividades por entregables: **NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.**

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 2: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 3: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 4: **Actividades:**	**$**	**$**
TOTALES:	**$**	**$**

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde a las normas que conforman el estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de Calidad y Gestión Documental.

El objeto se ha desarrollo de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y articulo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, Ley190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, y lo dispuesto en el Decreto 1273 de 2018. El Contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado. El contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento del valle del Cauca según el numeral 3 del artículo 32 de la ley 80.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA

Fecha del próximo informe **Día:** **10** **de** **DICIEMBRE** **de** 2024

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los: Dieciséis días del mes de septiembre

15 días del mes de **NOVIEMBRE** De 2024

DIEGO ALEJANDRO MURILLO RIASCOS
C.C. No. 6.135.641 Expedida en Cali (Valle)
SUPERVISOR

serviciopse@achcolombia.com.co 13:18 (hace 2 minutos)

para mí



¡Hola, jaime portocarrero banguera!

Gracias por utilizar los servicios de BANCO DAVIVIENDA y PSE. los siguientes son los datos de tu transacción:

Estado de la Transacción: **Aprobada**
CUS: 1029169481
Empresa: SIMPLE OI
Descripción: Pago de Seguridad Social
Valor de la Transacción: $ 812.700
Fecha de Transacción: 05/11/2024

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-11-05, 01:26:31 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1067055893

Periodo Cotización: octubre de 2024 **Periodo Servicio:** octubre de 2024

PAGADO 05/11/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JAIME PORTOCARRERO BANGUERA		
Documento	CC10386217	**Dirección**	CR 41 #10 - 80
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3044248756
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	UNICO
Ciudad	CALI	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IGE	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APO	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mineducación	Total
CC 10386217	JAIME PORTOCARRERO BANGUERA	59	00																0	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.800.000	$ 448.000	(EPS018) S.O.S. EPS	$ 2.800.000	$ 350.000	0,522	$ 2.800.000	$ 14.700	(MN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 812.700

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 2.800.000	$ 2.800.000	$ 2.800.000	$ 0	$ 448.000	$ 350.000	$ 14.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 812.700	$ 0	$ 812.700

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6845444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Fecha: **16** **de** **OCTUBRE** **de** **2024**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO **X** **CONVENIO**

Contrato número: **1.340.17.13-6549** de 24 de MAYO de 2024

Disponibilidad y Registro Presupuestal: CDP: 5500005433 del 19/04/2024 RPC: 5600067635 del 24/05/2024 ítem 1;Apropiación presupuestal Fondo: 121000- Ingresos corrientes de Libre Destinación; Centro Gestor: 1156-SRIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE; Posición Presupuestaria: 2320202008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de Producción; Área Funcional: 3430403010010000-Implem Estrate Segur Vial ; Elemento PEP: PI34-101799/1/5/01/08 -Apoyar el mejoramiento de la movilidad - tren de cercanías. Cuenta Mayor: 5507051701- Honorarios.

PLAN DE DESARROLLO:	Plan Departamental de Desarrollo 2020-2023 Valle Invencible
LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL	LT5. Gestión Territorial compartida para una buena gobernanza
LÍNEA DE ACCIÓN	LA304. CONECTIVIDAD Y COMPLEMENTARIEDAD REGIONAL DESDE Y HACIA LOS POLOS DE DESARROLLO
PROGRAMA	PG30403. DIVULGACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE MOVILIDAD SEGURA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
META RESULTADO	MR30403001. REDUCIR A 182 LESIONADOS Y FALLECIDOS EN SINIESTROS VIALES DURANTE EL PERÍODO DE GOBIERNO
SUBPROGRAMA	SP3040301. IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL MEDIANTE EL CONTROL Y CAPACITACIONES
META PRODUCTO	MP304030100105. Formalizar 6 sistemas de transporte público urbano y rural de la jurisdicción de la secretaria movilidad y transporte del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno
PROYECTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE MOVILIDAD SEGURA PARA MEJORAR ELCONTROL, LA PREVENCION, LA REGULACIÓN Y LA SEGURIDAD VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.
Actividades del Proyecto Objeto de la Contratación:	APOYAR EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD - TREN DE CERCANÍAS.

Objeto del contrato:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DENTRO DEL PROYECTO DE INVERSION "IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE MOVILIDAD SEGURA PARA MEJORAR EL CONTROL, LA PREVENCION, LA REGULACIÓN Y LA SEGURIDAD VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

Supervisor: **DIEGO ALEJANDRO MURILLO RIASCOS**
C.C.: 6.135.641 de Cali (Valle)
Ubicación: Calle 8 No. 5-70, Mezanine
Teléfono: 6200000
EXT 3601

Contratista: **CRISTIAN ALEXIS MARTINEZ CARDOZO**
C.C.: 94.071.804 de Cali (Valle)
Contratista

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **Octubre** de 2024; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **Octubre** de 2024, fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Movilidad y Transporte.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.		
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1. Cumplir con el objeto del contrato dentro del plazo pactado, así mismo cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato que tengan relación directa con el objeto contractual. 2. Apoyar la coordinación general para el desarrollo de las actividades, en la etapa de estructuración de la factibilidad del proyecto Tren de Cercanías del Valle, del primer tramo priorizado. 3. Acompañar a la Secretaría de Movilidad y Transporte del Valle del Cauca en todas las actividades y Comités donde sea requerida la asistencia por parte de SITREN GV S.A.S., para el sistema de transporte férreo intermunicipal entre Cali, Palmira, Yumbo y Jamundí – TCV. 4. Asesorar y aportar elementos de juicio relacionados con su perfil profesional y experiencia laboral para las decisiones sean adelantadas por parte de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Valle del Cauca en marco del proyecto IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE MOVILIDAD SEGURA PARA MEJORAR ELCONTROL, LA PREVENCION, LA REGULACIÓN Y LA SEGURIDAD VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA con relación al Tren de Cercanías del Valle, del primer tramo priorizado. 5. Asesorar a la Secretaría de Movilidad y Transporte del Valle del Cauca en el desarrollo de la estructuración e implementación del Sistema de Gestión de Calidad de SITREN GV S.A.S. 6. Asesorar a la Secretaría de Movilidad y Transporte del Valle del Cauca en el desarrollo de documentos para la organización de sus procesos y diseño del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG con el fin de su fortalecimiento institucional requeridos por SITREN GV SAS. 7. Participar en las actividades y Comités donde sea requerida la asistencia por parte de la Gobernación, para el sistema de	

	transporte férreo intermunicipal entre Cali, Jamundí, Palmira y Yumbo – TCV. 8. Mantener una comunicación fluida y constante con los miembros de los equipos de trabajo de la Gobernación del Valle del Cauca, el distrito especial de Santiago de Cali y los municipios de Jamundí, Palmira y Yumbo, brindándoles la información y orientación para el desarrollo de las actividades necesarias en la estructuración de la factibilidad del proyecto Tren de Cercanías del Valle - TCV. 9. Para autorización de pago de la cuenta de cobro debe de encontrarse al día en las respuestas a los PQR (peticiones, quejas y reclamos) y DP (Derechos de Petición) entre otros, que le sean asignados como responsable o como enlace. 10. Brindar apoyo a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, Sistemas de Gestión en las actividades y procesos que se identifiquen y que sean de su competencia. 11. Proponer, desarrollar y recomendar acciones que deban adoptarse para el logro de los objetivos, planes, programas y metas propuestas del Ente Gestor, de acuerdo con el plan institucional que se defina y que esté relacionado con las actividades de su competencia. 12. Guardar estricta confidencialidad y a dar cumplimiento a la Ley Estatutaria 1581 de 2012, respecto de toda la información y datos personales que conozca y se le entregue por cualquier medio durante el plazo de ejecución, y por ende no podrá realizar su publicación, divulgación y utilización para fines propios o de terceros no autorizados. 13. Desempeñar las demás funciones asignadas por el supervisor, y/o gerente del proyecto de Tren de Cercanías que correspondan a la naturaleza del contrato de prestación de servicios, así mismo, rendir un informe mes a mes y un informe final relacionado con la ejecución del objeto contractual. 14. Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes.	
Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de **Octubre** de 2024. Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	100% 75,0%
Otras consideraciones.	Sin novedad.	

sugerencias

sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin Novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Sin Novedad		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Mencionar las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:

1. El Contratista cumplió con las obligaciones del cargo, así mismo cumplió con las instrucciones que le delegó el supervisor del contrato para el mes de octubre 2024.
2. El contratista asistió a los comités de gerencia programados en el mes de octubre 2024 por parte de la Gerencia de SITREN GV SAS, con el fin de realizar el seguimiento de las actividades, planes de acción y compromisos pendientes del componente institucional, al igual que el apoyo transversal en las áreas de la estructura organizacional.
3. El contratista brindó asesoría y capacitación en el mes de octubre para la propuesta de diseño y estructuración de la Gestión Documental (Modelo de Operación por Procesos, Caracterización de procesos, diseño de indicadores), así mismo apoyé en los temas relacionados con MIPG como base en la estructuración de los diferentes procesos a implementarse por el ente gestor SITREN GV S.A.S.
4. El contratista mantiene una comunicación fluida, constante y cordial con el equipo de trabajo del proyecto de Tren de Cercanías, de igual manera asistió a las reuniones programadas por parte del Ministerio de Hacienda y crédito público, Ministerio de Transporte y entes territoriales con el fin de revisar la versión final de los Estatutos, Reglamentos internos de Asamblea General de Accionistas y Junta Directiva del ente gestor SITREN GV SAS, los cuales hacen parte de los documentos que se deben radicar para obtener el aval Técnico del Proyecto Tren de Cercanías.
5. El contratista revisó y propuso recomendaciones y sugerencias de los productos precontractuales que hacen parte de la estructuración del proceso de licitación pública y concurso de Méritos (PMO) del Proyecto Tren de Cercanías que debe llevar a cabo el Ente Gestor SITREN GV SAS.
6. El contratista asistió a las reuniones programadas en el mes de octubre por parte de la subgerencia de Planeación Técnica y Desarrollo para el seguimiento de las actividades relacionadas con el diseño y estructuración del plan estratégico 2024.
7. El contratista participó en las mesas de trabajo que han permitido realizar de manera conciliada las observaciones y/o ajustes estudios y diseños del componente eléctrico, con la entidad encargada de la consultoría y/o estructuración del proyecto de tren de cercanías.

8. El contratista apoyó en el diseño y elaboración de los documentos y registros de los procesos de la gestión documental, los cuales se encuentran inmersos en el plan

estratégico de SITREN GV SAS y que son transversales a las áreas de la estructura organizacional.

9. El contratista participó activamente de las mesas técnicas adelantadas por los equipos de profesionales del proyecto de tren de cercanías, en su etapa de factibilidad en el tramo priorizado CALI- JAMUNDI, con el objetivo de adelantar la revisión de los documentos que soportan los estudios y diseños del componente técnico haciendo las recomendaciones necesarias con miras a garantizar el correcto funcionamiento en la etapa de construcción.
10. El contratista en cumplimiento a lo estipulado en la Ley Estatutaria 1581 de 2012, guardó estricta confidencialidad y seriedad en la información y documentos a su cargo, relacionados con el proyecto de tren de cercanías en su etapa de factibilidad.
11. El contratista apoyó en la revisión de documentos precontractuales y publicación de los contratos en la plataforma SECOP 2 de tres (3) contratos de Prestación de Servicios de la Secretaría de Movilidad y Transporte (Rubén Darío Mina, Tania Hincapié y Sandra Martinez).
12. El contratista se encuentra al día en el pago de seguridad social, según lo estipulado en la cláusula segunda del contrato y decretos 1273 de 23 de julio de 2018 y 948 de 2018, ley 1753, articulo 135 de 2015.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; sino es se escribe NO APLICA. Si es necesario otra información técnica se puede agregar.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: **NO APLICA**
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: **NO APLICA**
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: **NO APLICA**
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: **NO APLICA**
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: **NO APLICA**
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: **NO APLICA**
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: **NO APLICA.**
-

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento Administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; sino es se escribe NO APLICA. Si es necesario otra información Administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: **NO APLICA.**
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: **NO APLICA**
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: **NO APLICA**
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: **NO APLICA**
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: **NO APLICA**
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:** El Contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de salud (Sura), ARL (Positiva) y Pensión (Colpensiones) Planilla Seguridad Social No. 1066215119 y Número Transacción Bancaria/CUS No. 934633578, correspondiente al mes de **Septiembre** de 2024, según clausula segunda del contrato y decretos 1273 de 23 de julio de 2018 y 948de 2018, ley 1753, articulo 135 de 2015.
- El contratista a la fecha no se halla en curso de ninguna de las cláusulas de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado.
  El contratista no tiene relación laboral alguna con el Departamento del Valle del Cauca según numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO

Concepto	*Valor*
Valor inicial del contrato	**80.000.000**
Valor Adiciones	**0**
Reajustes	**0**
Actualización de precios	**0**
Valor Total del Contrato	**80.000.000**
Valor pagado	**50.000.000**
Valor causado que no se ha pagado	**10.000.000**
Valor total ejecutado	**60.000.000**
Valor saldo por ejecutar	**20.000.000**
Intereses moratorios	**0**

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	**Fecha**	**Valor**	**Observaciones**
CUOTA 1	**JUNIO**	**10.000.000**	**PAGADA**
CUOTA 2	**JUNIO**	**10.000.000**	**PAGADA**
CUOTA 3	**JULIO**	**10.000.000**	**PAGADA**
CUOTA 4	**AGOSTO**	**10.000.000**	**PAGADA**
CUOTA 5	**SEPTIEMBRE**	**10.000.000**	**PAGADA**

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja:** El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato:** El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: **NO APLICA**
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: **NO APLICA**
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: **NO APLICA**
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: **NO APLICA**
- Costo de actividades por entregables: **NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.**

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 2: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 3: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 4: **Actividades:**	**$**	**$**
TOTALES:	**$**	**$**

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde a las normas que conforman el estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de Calidad y Gestión Documental.

El objeto se ha desarrollo de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y articulo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, Ley190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, y lo dispuesto en el Decreto 1273 de 2018. El Contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado. El contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento del valle del Cauca según el numeral 3 del artículo 32 de la ley 80.

INFORME SOBRE SANCIONES

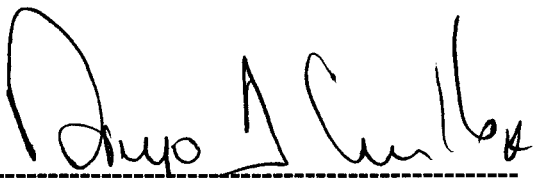
NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA

Fecha del próximo informe **Día:** 15 **de** **NOVIEMBRE** **de** 2024

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los: Dieciséis días 16 días del mes de **OCTUBRE** de 2024



DIEGO ALEJANDRO MURILLO RIASCOS
C.C.: 6.135.641 de Cali (Valle)
SUPERVISOR

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-09-26, 08:43:11 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1066215119

Periodo Cotización: septiembre de 2024 **Periodo Servicio:** septiembre de 2024

PAGADO 24/09/2024 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CRISTIAN ALEXIS MARTINEZ CARDOZO		
Documento	CC94071804	**Dirección**	CRA 2 C 44 56 APTO 501 F MANZANARES
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3116340131
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	CALI	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 94071804	CRISTIAN ALEXIS MARTINEZ CARDOZO	59	00																	0	30	30	30	0	(25-14) COLPENSIONES	$ 4.000.000	$ 640.000	(EPS010) EPS SURA	$ 4.000.000	$ 500.000	0,522	$ 4.000.000	$ 20.900	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.160.900

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 4.000.000	$ 4.000.000	$ 4.000.000	$ 0	$ 640.000	$ 500.000	$ 20.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.160.900	$ 0	$ 1.160.900

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Simple

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2024-09-24, 07:24:31 PM en horario extendido
Periodo de Cotización Otros Riesgos	**septiembre de 2024**
Periodo de Cotización Para Salud	septiembre de 2024
Empresa	**CRISTIAN ALEXIS MARTINEZ CARDOZO**
CEDULA CIUDADANIA	CC 94071804
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	1066215119
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	934633578
Banco	**(1013) - BANCO BBVA COLOMBIA S.A.**
Valor	$ 1.160.900
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 640.000	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	$ 500.000	$ 0
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPAÑIA DE SEG	1	$ 20.900	$ 0
			SubTotales:	$ 1.160.900	$ 0
			Total a Pagar:		$ 1.160.900

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

Gmail **Cristian Martínez <cristianmartinez83@gmail.com>**

PSE Transacción Aprobada - CUS 934633578

serviciopse@achcolombia.com.co <serviciopse@achcolombia.com.co> 24 de septiembre de 2024, 7:28 p.m.
Para: cristianmartinez83@gmail.com



¡Hola, Cristian Alexis Martinez Cardozo!

Gracias por utilizar los servicios de BANCO BBVA COLOMBIA S.A. y PSE. los siguientes son los datos de tu transacción:

Estado de la Transacción: **Aprobada**
CUS: 934633578
Empresa: SIMPLE OI
Descripción: Pago de Seguridad Social
Valor de la Transacción: $ 1.160.900
Fecha de Transacción: 24/09/2024

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION**	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 1 de 8

Fecha: **06** **de** **DICIEMBRE** **de** **2024**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO **X** **CONVENIO**

Contrato número: **1.340.17.13-6549** de 24 de MAYO de 2024

Disponibilidad y Registro Presupuestal: CDP: 5500005433 del 19/04/2024 RPC: 5600067635 del 24/05/2024 ítem 1;Apropiación presupuestal Fondo: 121000- Ingresos corrientes de Libre Destinación; Centro Gestor: 1156-SRIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE; Posición Presupuestaria: 2320202008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de Producción; Área Funcional: 3430403010010000-Implem Estrate Segur Vial ; Elemento PEP: PI34-101799/1/5/01/08 -Apoyar el mejoramiento de la movilidad - tren de cercanías. Cuenta Mayor: 5507051701- Honorarios.

PLAN DE DESARROLLO:	Plan Departamental de Desarrollo 2020-2023 Valle Invencible
LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL	LT5. Gestión Territorial compartida para una buena gobernanza
LÍNEA DE ACCIÓN	LA304. CONECTIVIDAD Y COMPLEMENTARIEDAD REGIONAL DESDE Y HACIA LOS POLOS DE DESARROLLO
PROGRAMA	PG30403. DIVULGACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE MOVILIDAD SEGURA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
META RESULTADO	MR30403001. REDUCIR A 182 LESIONADOS Y FALLECIDOS EN SINIESTROS VIALES DURANTE EL PERÍODO DE GOBIERNO
SUBPROGRAMA	SP3040301. IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL MEDIANTE EL CONTROL Y CAPACITACIONES
META PRODUCTO	MP304030100105. Formalizar 6 sistemas de transporte público urbano y rural de la jurisdicción de la secretaria movilidad y transporte del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno
PROYECTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE MOVILIDAD SEGURA PARA MEJORAR ELCONTROL, LA PREVENCION, LA REGULACIÓN Y LA SEGURIDAD VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.
Actividades del Proyecto Objeto de la Contratación:	APOYAR EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD - TREN DE CERCANÍAS.

Objeto del contrato:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DENTRO DEL PROYECTO DE INVERSION "IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE MOVILIDAD SEGURA PARA MEJORAR EL CONTROL, LA PREVENCION, LA REGULACIÓN Y LA SEGURIDAD VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

Supervisor: **DIEGO ALEJANDRO MURILLO RIASCOS**
C.C.: 6.135.641 de Cali (Valle)
Ubicación: Calle 8 No. 5-70, Mezanine
Teléfono: 6200000
EXT 3601

Contratista: **CRISTIAN ALEXIS MARTINEZ CARDOZO**
C.C.: 94.071.804 de Cali (Valle)
Contratista

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **Diciembre** de 2024; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **Diciembre** de 2024, fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Movilidad y Transporte.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.		
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1. Cumplir con el objeto del contrato dentro del plazo pactado, así mismo cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato que tengan relación directa con el objeto contractual. 2. Apoyar la coordinación general para el desarrollo de las actividades, en la etapa de estructuración de la factibilidad del proyecto Tren de Cercanías del Valle, del primer tramo priorizado. 3. Acompañar a la Secretaría de Movilidad y Transporte del Valle del Cauca en todas las actividades y Comités donde sea requerida la asistencia por parte de SITREN GV S.A.S., para el sistema de transporte férreo intermunicipal entre Cali, Palmira, Yumbo y Jamundí – TCV. 4. Asesorar y aportar elementos de juicio relacionados con su perfil profesional y experiencia laboral para las decisiones sean adelantadas por parte de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Valle del Cauca en marco del proyecto IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE MOVILIDAD SEGURA PARA MEJORAR ELCONTROL, LA PREVENCION, LA REGULACIÓN Y LA SEGURIDAD VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA con relación al Tren de Cercanías del Valle, del primer tramo priorizado. 5. Asesorar a la Secretaría de Movilidad y Transporte del Valle del Cauca en el desarrollo de la estructuración e implementación del Sistema de Gestión de Calidad de SITREN GV S.A.S. 6. Asesorar a la Secretaría de Movilidad y Transporte del Valle del Cauca en el desarrollo de documentos para la organización de sus procesos y diseño del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG con el fin de su fortalecimiento institucional requeridos por SITREN GV SAS. 7. Participar en las actividades y Comités donde sea requerida la asistencia por parte de la Gobernación, para el sistema de	

	transporte férreo intermunicipal entre Cali, Jamundí, Palmira y Yumbo – TCV. 8. Mantener una comunicación fluida y constante con los miembros de los equipos de trabajo de la Gobernación del Valle del Cauca, el distrito especial de Santiago de Cali y los municipios de Jamundí, Palmira y Yumbo, brindándoles la información y orientación para el desarrollo de las actividades necesarias en la estructuración de la factibilidad del proyecto Tren de Cercanías del Valle - TCV. 9. Para autorización de pago de la cuenta de cobro debe de encontrarse al día en las respuestas a los PQR (peticiones, quejas y reclamos) y DP (Derechos de Petición) entre otros, que le sean asignados como responsable o como enlace. 10. Brindar apoyo a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, Sistemas de Gestión en las actividades y procesos que se identifiquen y que sean de su competencia. 11. Proponer, desarrollar y recomendar acciones que deban adoptarse para el logro de los objetivos, planes, programas y metas propuestas del Ente Gestor, de acuerdo con el plan institucional que se defina y que esté relacionado con las actividades de su competencia. 12. Guardar estricta confidencialidad y a dar cumplimiento a la Ley Estatutaria 1581 de 2012, respecto de toda la información y datos personales que conozca y se le entregue por cualquier medio durante el plazo de ejecución, y por ende no podrá realizar su publicación, divulgación y utilización para fines propios o de terceros no autorizados. 13. Desempeñar las demás funciones asignadas por el supervisor, y/o gerente del proyecto de Tren de Cercanías que correspondan a la naturaleza del contrato de prestación de servicios, así mismo, rendir un informe mes a mes y un informe final relacionado con la ejecución del objeto contractual. 14. Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes.	
Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de **Diciembre** de 2024. Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	100% 100%
Otras consideraciones.	Sin novedad.	

sugerencias

sugerencia	**Fecha de entrega**	**Responsable**
Sin Novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	**Fecha de reinicio**	**Responsable**
Sin Novedad		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Mencionar las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:

1. El Contratista cumplió con las obligaciones del cargo, así mismo cumplió con las instrucciones que le delegó el supervisor del contrato para el mes de diciembre 2024.
2. El contratista asistió a los comités de gerencia programados en el mes de diciembre 2024 por parte de la Gerencia de SITREN GV SAS, con el fin de realizar el seguimiento de las actividades, planes de acción y compromisos pendientes del componente institucional, al igual que el apoyo transversal en las áreas de la estructura organizacional.
3. El contratista brindó asesoría y capacitación en el mes de diciembre para la propuesta de diseño y estructuración de la Gestión Documental (Caracterización de procesos misionales, diseño de indicadores y matriz de riesgos), así mismo apoyé en los temas relacionados con MIPG como base en la estructuración de las dimensiones a implementarse por el ente gestor SITREN GV S.A.S.
4. El contratista mantiene una comunicación fluida, constante y cordial con el equipo de trabajo SITREN GV SAS, de igual manera asistió a las reuniones programadas por parte del equipo estructurador FDN y entes territoriales con el fin de revisar los documentos de carácter técnico del Proyecto Tren de Cercanías.
5. El contratista asistió a las reuniones programadas en el mes de diciembre por parte de la subgerencia de Planeación Técnica y Desarrollo para el seguimiento de las actividades relacionadas con el diseño y estructuración del plan estratégico 2024. (Análisis del Contexto – DOFA, definición de líneas estratégicas, objetivos y propuesta de indicadores para el seguimiento)
6. El contratista apoyó en el diseño y elaboración de los documentos y registros de los procesos de la gestión documental del componente financiero, los cuales se encuentran inmersos en el plan estratégico de SITREN GV S.A.S. y que son transversales a las áreas de la estructura organizacional.
7. El contratista participó activamente de las mesas técnicas adelantadas por los equipos de profesionales del proyecto de Tren de Cercanías, en su etapa de factibilidad en el tramo priorizado CALI- JAMUNDI, con el objetivo de adelantar la revisión de los documentos que soportan los estudios y diseños del componente técnico haciendo las recomendaciones necesarias con miras a garantizar el correcto funcionamiento en la etapa de construcción.
8. El contratista en cumplimiento a lo estipulado en la Ley Estatutaria 1581 de 2012, guardó estricta confidencialidad y seriedad en la información y documentos a su cargo,

relacionados con el proyecto de tren de cercanías en su etapa de factibilidad.

9. El contratista apoyó en la elaboración de documentos precontractuales y publicación del contrato en la plataforma SECOP 2 de un (1) contrato de Prestación de Servicios de la Secretaría de Movilidad y Transporte (Carlos Olmedo Arias Rey).
10. El contratista se encuentra al día en el pago de seguridad social, según lo estipulado en la cláusula segunda del contrato y decretos 1273 de 23 de julio de 2018 y 948 de 2018, ley 1753, articulo 135 de 2015.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; sino es se escribe NO APLICA. Si es necesario otra información técnica se puede agregar.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: **NO APLICA**
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: **NO APLICA**
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: **NO APLICA**
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: **NO APLICA**
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: **NO APLICA**
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: **NO APLICA**
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: **NO APLICA.**

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento Administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; sino es se escribe NO APLICA. Si es necesario otra información Administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: **NO APLICA.**
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: **NO APLICA**
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: **NO APLICA**
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: **NO APLICA**
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: **NO APLICA**
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad**

social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: El Contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de salud (Sura), ARL (Positiva) y Pensión (Colpensiones) Planilla Seguridad Social No. 1067705672 y Número Transacción Bancaria/CUS No. 1072654822, correspondiente al mes de **Noviembre** de 2024, según clausula segunda del contrato y decretos 1273 de 23 de julio de 2018 y 948de 2018, ley 1753, articulo 135 de 2015.

- El contratista a la fecha no se halla en curso de ninguna de las cláusulas de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado.
  El contratista no tiene relación laboral alguna con el Departamento del Valle del Cauca según numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO

Concepto	*Valor*
Valor inicial del contrato	80.000.000
Valor Adiciones	0
Reajustes	0
Actualización de precios	0
Valor Total del Contrato	80.000.000
Valor pagado	70.000.000
Valor causado que no se ha pagado	10.000.000
Valor total ejecutado	80.000.000
Valor saldo por ejecutar	0
Intereses moratorios	0

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
CUOTA 1	JUNIO	10.000.000	PAGADA
CUOTA 2	JUNIO	10.000.000	PAGADA
CUOTA 3	JULIO	10.000.000	PAGADA
CUOTA 4	AGOSTO	10.000.000	PAGADA
CUOTA 5	SEPTIEMBRE	10.000.000	PAGADA
CUOTA 6	OCTUBRE	10.000.000	PAGADA
CUOTA 7	NOVIEMBRE	10.000.000	PAGADA

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal,**

la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.

- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato:** El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: **NO APLICA**
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: **NO APLICA**
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: **NO APLICA**
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: **NO APLICA**
- Costo de actividades por entregables: **NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.**

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 2: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 3: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 4: **Actividades:**	**$**	**$**
TOTALES:	**$**	**$**

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde a las normas que conforman el estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de Calidad y Gestión Documental.

El objeto se ha desarrollo de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y articulo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, Ley190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, y lo dispuesto en el Decreto 1273 de 2018. El Contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado. El contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento del valle del Cauca según el numeral 3 del artículo 32 de la ley 80.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA

Fecha del próximo informe **Día:** N/A **de** **N/A** **de** N/A

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los: Seis días 06 días del mes de **DICIEMBRE** de 2024

DIEGO ALEJANDRO MURILLO RIASCOS
C.C.: 6.135.641 de Cali (Valle)
SUPERVISOR

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-11-24, 03:25:36 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1067705672

Periodo Cotización: noviembre de 2024 **Periodo Servicio:** noviembre de 2024

PAGADO 24/11/2024 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CRISTIAN ALEXIS MARTINEZ CARDOZO		
Documento	CC94071804	**Dirección**	CRA 2 C 44 56 APTO 501 F MANZANARES
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3116340131
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	CALI	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AYP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 94071804	CRISTIAN ALEXIS MARTINEZ CARDOZO	59	00																		0	30	30	0	(25-14) COLPENSIONES	$ 4.000.000	$ 640.000	(EPS010) EPS SURA	$ 4.000.000	$ 500.000	0,522	$ 4.000.000	$ 20.900	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.160.900

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 4.000.000	$ 4.000.000	$ 4.000.000	$ 0	$ 640.000	$ 500.000	$ 20.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.160.900	$ 0	$ 1.160.900

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Gmail

Cristian Martínez <cristianmartinez83@gmail.com>

PSE Transacción Aprobada - CUS 1072654822

serviciopse@achcolombia.com.co <serviciopse@achcolombia.com.co> 24 de noviembre de 2024, 3:15 p.m.
Para: cristianmartinez83@gmail.com



¡Hola, Cristian Alexis Martinez Cardozo!

Gracias por utilizar los servicios de BANCO BBVA COLOMBIA S.A. y PSE. los siguientes son los datos de tu transacción:

Estado de la Transacción: **Aprobada**
CUS: 1072654822
Empresa: SIMPLE OI
Descripción: Pago de Seguridad Social
Valor de la Transacción: $ 1.160.900
Fecha de Transacción: 24/11/2024

Simple

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2024-11-24, 03:14:33 PM en horario extendido
Periodo de Cotización Otros Riesgos	noviembre de 2024
Periodo de Cotización Para Salud	noviembre de 2024
Empresa	CRISTIAN ALEXIS MARTINEZ CARDOZO
CEDULA CIUDADANIA	CC 94071804
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	1067705672
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1072654822
Banco	(1013) - BANCO BBVA COLOMBIA S.A.
Valor	$ 1.160.900
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 640.000	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	$ 500.000	$ 0
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPAÑIA DE SEG	1	$ 20.900	$ 0
			SubTotales:	$ 1.160.900	$ 0
			Total a Pagar:		$ 1.160.900

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-12-02, 02:12:02 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1068286251

Periodo Cotización: diciembre de 2024 **Periodo Servicio:** diciembre de 2024

PAGADO 01/12/2024 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CRISTIAN ALEXIS MARTINEZ CARDOZO		
Documento	CC94071804	**Dirección**	CRA 2 C 44 56 APTO 501 F MANZANARES
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3116340131
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	CALI	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 94071804	CRISTIAN ALEXIS MARTINEZ CARDOZO	59	00																0	30	30	30	0	(25-14) COLPENSIONES	$ 4.000.000	$ 640.000	(EPS010) EPS SURA	$ 4.000.000	$ 500.000	0,522	$ 4.000.000	$ 20.900	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.160.900

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 4.000.000	$ 4.000.000	$ 4.000.000	$ 0	$ 640.000	$ 500.000	$ 20.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.160.900	$ 0	$ 1.160.900

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Gmail

Cristian Martínez <cristianmartinez83@gmail.com>

PSE Transacción Aprobada - CUS 1091128503

serviciopse@achcolombia.com.co <serviciopse@achcolombia.com.co> 1 de diciembre de 2024, 2:49 p.m.
Para: cristianmartinez83@gmail.com



¡Hola, Cristian Alexis Martinez Cardozo!

Gracias por utilizar los servicios de BANCO BBVA COLOMBIA S.A. y PSE. los siguientes son los datos de tu transacción:

Estado de la Transacción: **Aprobada**
CUS: 1091128503
Empresa: SIMPLE OI
Descripción: Pago de Seguridad Social
Valor de la Transacción: $ 1.160.900
Fecha de Transacción: 01/12/2024

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2024-12-01, 02:48:28 PM en horario extendido
Periodo de Cotización Otros Riesgos	diciembre de 2024
Periodo de Cotización Para Salud	diciembre de 2024
Empresa	CRISTIAN ALEXIS MARTINEZ CARDOZO
CEDULA CIUDADANIA	CC 94071804
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	1068286251
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1091128503
Banco	(1013) - BANCO BBVA COLOMBIA S.A.
Valor	$ 1.160.900
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 640.000	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	$ 500.000	$ 0
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPAÑIA DE SEG	1	$ 20.900	$ 0
			SubTotales:	$ 1.160.900	$ 0
			Total a Pagar:		$ 1.160.900

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!